



205		Campana Demersales		DEMERSALES	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Campana de evaluación de recursos por arrastre de fondo				
AUTORIDAD COMPETENTE	MINECO / IEO				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	IEO		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	IEO medio propio	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1983	AÑO FIN	(2013/en curso)	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		X	Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		X	Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		X	Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		X	Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Fondos arrastrables de 30-700 m plataforma continental Noroeste de España		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	X
	Presiones			Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Presencia, biomasa, abundancia, tallas de especies y relaciones tróficas peces. Peso y número de basuras. Parámetros biológicos. Parámetros ambientales.				
METODOLOGÍA	Campañas de arrastre demersal para la evaluación del estado de los recursos demersales explotados y del ecosistema demersal y bentónico.				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	100%	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	132 pescas	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual en otoño. Cuarto trimestre.				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	Revisión y estandarización: IBTSWG del ICES.				



MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		Aplicación de funciones para detectar outliers.		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Estandarización en la metodología. Controles de calidad de los datos.		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	No	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	x
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué	Dentro de la península son comparables Noroeste, Sudatlántica y en menor medida Mediterráneo por diferencias metodológicas. Ocurre lo mismo con campañas similares de Francia y Portugal.	
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	La campaña no cubre el total de la demarcación, pero cubre una proporción muy amplia de los fondos arrastrables en la demarcación.			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats		X	
	Directiva Aves		X	
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos		X	
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR		X	
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Los datos obtenidos se utilizan en la evaluación de recursos demersales explotados dentro de las evaluaciones del ICES-IBTS y la UE. Los datos se suministran a base de datos Europea en ICES-DATRAS. También se usan en la definición de hábitats y en el convenio OSPAR.			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí, parcialmente. <a href="http://www.ices.dk/marine-data/data-portals/Pages/DATRAS.aspx">http://www.ices.dk/marine-data/data-portals/Pages/DATRAS.aspx</a>			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí, de determinadas especies en los informes del IBTSWG ( <a href="http://www.ices.dk">www.ices.dk</a> )			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Sí			



¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	ICES – DATRAS
		PERIODICIDAD	Anual
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 4.2, 4.3, 6.1, 6.2, 10.1, 10.2.... también usada para D3	
	Indicadores comunes y candidatos	Indicadores comunes: FC1, FC2, FC3, FW3, BH2 y candidatos: FC7, FC8, FC5, BH1, BH3, BH4	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	Objetivos ambientales: A.1.1, A.1.8, A.3.1, A.3.2, A.3.3, A.3.4, A.3.6, B.1.5, B.1.7, B.1.8 Indicadores: 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1 (BI/DI), 1.3.1(MML/P95), 1.7.1 (LFI/CSFa).	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Área del hábitat, área del hábitat afectada por actividades humanas, rango batimétrico y geográfico,	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Peces, elasmobranquios y cefalópodos demersales. Otros invertebrados.	
	Hábitats predominantes	(indique cuáles) Fondos blandos arrastrables entre 70 y 500 m de profundidad.	
	Características físicas y químicas	(indique cuáles) Las físicas como temperatura o salinidad se recogen con estaciones de CTD a lo largo de la campaña	
	Presiones / Actividades	Se recogen datos de basura en fondos.	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Si, con limitaciones
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Si, con limitaciones
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Si, con limitaciones
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad	De forma cuantitativa	X
De forma cualitativa		Y también	



	natural? (marque con una x):		cualitativa (hemos dividido por ecotipos)
		En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Revisión de estándares por cambios barco. Necesidad de un muestreo en el primer trimestre para abordar el criterio 1.3 (Demografía de las poblaciones: Talla de maduración de las especies explotadas).	
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Barco oceanográfico, arte de pesca, personal cualificado, material de muestreo, CTDs, sistema de monitorización del arte.		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Según añadidos de muestreo que serían factibles pero requieren recursos extra.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	El mencionado cambio de barco requiere pruebas adicionales de ajuste (i. e. otra campaña de calibración).		



<b>209</b>	<b>Estudio de cnidarios coloniales (Cladocora caespitosa y Savaglia savaglia)</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN				
AUTORIDAD COMPETENTE	Submon			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Generalitat de Catalunya MAGRAMA (a través de la Fundación Biodiversidad) MedPan		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2013	AÑO FIN	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino- balear	X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parque Natural de las islas Medas		Demarcación Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	Geolocalización, marcaje y toma de datos biométricos			
METODOLOGÍA	-Posicionamientos de las colonias mediante GPS, hitación individualizada y biometría mediante el uso de escala			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	21 estaciones
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	(S/N)	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			(S/N)	
Justificar				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	La información entregada a la Generalitat de Catalunya hay que solicitarla específicamente, pero es pública.			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?				
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?				
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí.			



SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		<p>Unificación de los datos que se toman: metodología y formato de presentación.</p> <p>Distribución más equilibrada de las actividades de seguimiento y estudio, sin presencia excesiva de unas zonas, y carencia de información de otras zonas.</p> <p>Monitorización mediante telemetría en algunos casos, más económica y de mayor alcance.</p>	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	La información reportada a organismos nacionales se ha realizado principalmente a través de informes finales de proyectos.	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Generalitat de Catalunya
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	



	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	<input type="checkbox"/>
		De forma cualitativa	<input type="checkbox"/>
		En base a criterio de experto	<input type="checkbox"/>
		Otros	<input type="checkbox"/>
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	- Presupuesto aproximado: 17.200€ - Medios: Personal propio. Alquiler de embarcaciones para trabajo en alta mar.		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	El presupuesto depende cada año de la financiación que se consigue para los diferentes proyectos. En este sentido, que se continúen las acciones de seguimiento y monitorización depende en gran medida de la financiación que se consiga específicamente para cada proyecto.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Principalmente la disponibilidad de financiación. A excepción de la información referida al MAGRAMA para su integración en un inventario de especies y hábitats marinos nacional, el resto de la información obtenida en los diferentes proyectos de la entidad está disgregada en diferentes informes finales. Además, ya que estos trabajo dependen de la disponibilidad de financiación específica, es complicado mantener un trabajo constante cada año; por esta razón los datos pueden corresponder a escalas temporales y espaciales diferentes cada año, o ser intermitentes en diferentes años.		



<b>211</b>		<b>Limpieza de playas y fondos marinos</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Limpieza de playas y fondos submarinos				
AUTORIDAD COMPETENTE					
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Submon		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2009	AÑO FIN	-	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		X	Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas			Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	X
	Presiones		X	Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Recogida y categorización de el origen de los residuos. Abundancia, peso y naturaleza.				
METODOLOGÍA					
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	-No se indica.	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Desconocido	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)			No se informa.		
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)			No se informa.		



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		No se informa		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	(S)	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			(S)	
Justificar		El proyecto aporta datos útiles para la mejora del medio marino en relación a las basuras.		
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		X	
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		(N)		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		(N)		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		(N)		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		(S)		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		-		



¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	(N)	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN		
		PERIODICIDAD	-	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>				
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			(N)	
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	-10.1.1 Y 10.1.2.2		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	-		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	B.1		
	Otros Indicadores propuestos por ES	-		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	-		
	Hábitats predominantes	-		
	Características físicas y químicas	-		
	Presiones / Actividades	Basuras en el mar		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	(N)	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	(S)	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	(S)	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		X
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
Otros				
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?				
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?		- 3000 €		



¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	-El presupuesto depende cada año de la financiación que se consigue para los diferentes proyectos
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	- Disponibilidad de financiación



<b>213</b>	<b>Programa de control de los productos de la pesca en la comunidad valenciana</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Control de las descargas, la primera venta y el etiquetado de los productos de la pesca, al objeto de evaluar el estado de los recursos y su correcta identificación.			
AUTORIDAD COMPETENTE	Subdirección General de Pesca y de la Subdirección General de Protección Agroalimentaria. Generalitat Valenciana (Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua).			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	La misma		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1997	AÑO FIN	en curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	En las Zonas Clasificadas de Producción de Moluscos Bivalvos que figuran en la Resolución de 19 de febrero de 2013 de la Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Pesca, por la que se establecen y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos, gasterópodos y equinodermos en aguas de la Comunitat Valenciana. <a href="http://www.docv.gva.es/datos/2013/04/24/pdf/2013_3878.pdf">http://www.docv.gva.es/datos/2013/04/24/pdf/2013_3878.pdf</a>		Demarcación Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	Metales pesados: Cd, Hg, Pb, As PCBs, Dioxinas, Furanos, Benzopirenos.			



	Biotoxinas: PSP, ASP, DSP Microbiológicos: <i>Salmonella</i> , <i>E. Coli</i> , Fitoplancton tóxico			
METODOLOGÍA	No se indica.			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Zonas de producción de marisco de la Comunidad Valenciana.	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	459
FRECUENCIA DE MUESTREO				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	
Unión Europea				
Otra (indique cual)	Demarcación			
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				Sí
Justificar	El programa aporta información que puede ser útil para distintos indicadores. Sin embargo, no toda la información generada es útil ya que depende en gran medida de las metodologías y tipo de organismos que se analicen.			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			X
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)	Reglamento (CE) N° 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal. Reglamento (CE) N° 854/2004 del Parlamento Europeo y del			



		<p>Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.</p> <p>Reglamento (CE) N° 2073/2005 de la Comisión de 15 de noviembre de 2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.</p> <p>Ley 9/1998, de 15 de diciembre, de Pesca Marítima de la Comunidad Valenciana.</p> <p>El Real Decreto 345/1993, de 5 de marzo, y sus modificaciones, establecen las normas de calidad de las aguas y de la producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos.</p> <p>La Directiva 2006/113/CE establece normativa relativa a la calidad exigida a las aguas para cría de moluscos.</p> <p>El Reglamento (CEE) 2847/93 del Consejo, de 12 de octubre, y sus modificaciones, establecen un régimen de control aplicable a la política pesquera común.</p> <p>Decreto 78/1994, de la Generalitat Valenciana para el control de los productos pesqueros.</p>	
<p>Describe la relación con las obligaciones señaladas</p>		<p>Control de la calidad microbiológica de los moluscos bivalvos vivos.</p> <p>Anexo II del Reglamento (CE) N° 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.</p> <p>Anexo I. Capítulo 1. Categoría de alimentos 1.17 y 1.25 del Reglamento (CE) N° 2073/2005 de la Comisión de 15 de noviembre de 2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.</p>	
<p>¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?</p>			
<p>¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?</p>			
<p>¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?</p>			
<p>¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</p>			
<p>SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE</p>			
<p>¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA,</p>	<p>Si</p>	<p>RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) (MSSSI).</p>



ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			



¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	



<b>214</b>	<b><i>Patella ferruginea</i> - Seguimiento anual de diversos transectos fijos en la costa de Ceuta</b>		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>			
DESCRIPCIÓN			
AUTORIDAD COMPETENTE	Universidad de Sevilla, Laboratorio de Biología Marina.		
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2007	AÑO FIN
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán
	Otras zonas	Estrecho de Gibraltar (Ceuta)	Demarcación Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones
	Presiones		Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>			
PARÁMETROS	Número de individuos y talla.		
METODOLOGÍA	Seguimiento anual de diversos transectos fijos en la costa de Ceuta. Siete zonas y tres transectos de 10 m en cada zona.		
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual.		
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)			
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)			



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	(S/N)	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			(S/N)	
Justificar				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?				
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?				
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?				
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE				



¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			



¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	



<b>215</b>		<b>SEGUIMIENTO PRADERAS DE <i>POSIDONIA OCEANICA</i> COMUNIDAD VALENCIANA</b>			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Red de control de las praderas de <i>Posidonia oceanica</i> en la Comunidad Valenciana				
AUTORIDAD COMPETENTE	Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente <a href="http://www.citma.gva.es/">www.citma.gva.es/</a>				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Instituto de Ecología Litoral <a href="http://www.ecologialitoral.com/">www.ecologialitoral.com/</a>		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2001	AÑO FIN	EN CURSO	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	x	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	Aguas costeras hasta 20 m de profundidad		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Densidad de haces, % cobertura, densidad global. Seguimiento de macroalgas invasoras en praderas de <i>P. oceanica</i>				
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Densidad</u>: método propuesto por Romero (1985) consistente en el empleo de un cuadrado de 40 cm de lado, arrojado de forma aleatoria desde cierta altura, sobre las manchas de la pradera de <i>Posidonia oceanica</i>, contándose y anotándose todos los haces incluidos, dentro de dicho marco. Se realizaron entre 6 y 9 réplicas por estación.</li> <li>• <u>Cobertura</u>: método desarrollado por Romero (1985) y Sánchez Lizaso (1993)<sup>13</sup>. La longitud de los transectos empleados es de 25 m, en los que se anota la extensión de la cinta ocupada por pradera de <i>Posidonia oceanica</i>, mata muerta, arena o roca, u otras especies. La cobertura de pradera se expresa en tanto por ciento de recubrimiento. Mínimo de 6 réplicas en cada una de las estaciones.</li> </ul>				



		. Presencia/Ausencia de microalgas invasoras en las estaciones de la Red		
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Área de distribución de <i>P. oceanica</i> en la Comunidad Valenciana	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	30estaciones de seguimiento
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)		-		
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		-		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		-		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	S	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				<b>S</b>
Justificar	Aporta series temporales de más de 10 años que pueden ser empleadas para definir las tendencias del hábitat en esta región.			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats	x	
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
		Otros (indique cuál)	Directiva 97/62/CE del 27 de octubre de 1997; Real Decreto de 7 de diciembre de 1995 (BOE núm. 310, de 28 de diciembre de 1995)	



		recoge la adaptación de la Directiva de Hábitat al Estado Español; Agenda Local 21
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Análisis de la evolución a largo plazo y del estado de conservación de praderas de <i>P. oceanica</i> .	
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	S, las memorias de la Red de seguimiento de praderas de <i>Posidonia oceanica</i> , están disponibles en la web del Instituto de Ecología Litoral ( <a href="http://www.ecologialitoral.com">www.ecologialitoral.com</a> ) y en la de la Red POSIMED ( <a href="http://www.posimed.org">www.posimed.org</a> ).	
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	S, la cartografía se solicita a demanda; también facilitada al IEO en la confección del Atlas de angiospermas marinas de España, próximamente en versión on line, disponible a todos los usuarios.	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	N, existe coordinación a través de Red Posimed (no oficial), establecida entre los diferentes equipos de seguimiento en el litoral español	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	S	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar recursos económicos; coordinar esfuerzos; obtener sinergias de información de cara a posibles líneas de investigación que en este momento no se llevan a cabo por descoordinación, o simplemente por falta de voluntad en compartir y difundir la información</li> <li>• Que se fijen unos objetivos mínimos claros, a los que en función de las características de cada zona, y centros que participen en el seguimiento puedan implementar con otro tipo de parámetros y resultados, pero siempre que haya un mínimo para alcanzar los objetivos marcados.</li> <li>• Que se respeten las series históricas y los equipos que las llevan a cabo.</li> </ul>	



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se reconozcan a nivel oficial estas redes, y se les garantice unos mínimos de presupuestos, o su valoración como tales en convocatorias oficiales de ayudas para fines medioambientales.</li> <li>• Que tengan unos responsables fácilmente identificables a nivel estatal y autonómico, que coordinen y se responsabilicen de los programas, sean éstos llevados a cabo por centros oficiales, universidades, fundaciones, o asociaciones</li> <li>• Que periódicamente se realicen reuniones entre equipos de distintas comunidades autónomas para conocer experiencias, homogeneizar metodologías, etc. (veáse ejemplo de la Red POSIMED).</li> <li>• Que se cree un portal donde subir la información y se reconozca la labor de cada entidad participante</li> <li>• Que se difunda y ponga en valor la información facilitada</li> </ul>	
		RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		N	PERIODICIDAD
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			S
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.4.1., 1.6.1., 1.6.2, 1.6.3., 2.1.1., 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Indicadores comunes: - Condition of the habitat's typical species and communities (Convenio de Barcelona, EO1; Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014)  Indicadores candidato:	



		- Indicadores de estado de angiospermas		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.1, A.1.9, A.3.5, A.3.6., C.1.3., C.2.2., C.3.1., C.3.3, C.3.5., C.3.6.		
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales			
	Hábitats predominantes	Praderas de <i>Posidonia oceanica</i>		
	Características físicas y químicas			
	Presiones / Actividades	Fondeo, vertidos urbanos, agricultura y acuicultura, pesca de arrastre.		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí, aunque limitados a un ámbito regional concreto	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	S	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	S	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		X
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
		Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	S Debe coordinarse con otros programas de seguimiento de praderas de angiospermas marinas existentes en la misma región y complementarse con ellos. Incluir otras especies de angiospermas marinas.			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• presupuesto 25.000 €/año</li> <li>• medios: embarcaciones, equipos de buceo</li> <li>• personal/tiempo: 3 técnicos superiores (4 meses).</li> </ul>			
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Los presupuestos pueden variar en función de la disponibilidad de los recursos de las			



	<p>administraciones públicas, en este caso Comunidad autónoma, o de los ayuntamientos, en estos momentos afectados por serios recortes, o bien por las implicaciones de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que implica la eliminación de competencias en medio ambiente (no urbano) a los ayuntamientos, con lo que gran número de seguimientos que en la actualidad se llevan a cabo, y en los que se basan muchos de los seguimientos oficiales, dejarían de existir.</p>
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Presupuestarias.



<b>218</b>		<b>Seguimiento de la presencia de medusas</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN					
AUTORIDAD COMPETENTE		Instituto de Ecología Litoral			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN				RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL		AÑO INICIO	2009	AÑO FIN	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Aguas de la Comunidad Valenciana.		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos			Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS		Especies y abundancia.			
METODOLOGÍA		Identificación de especies; estimación de abundancia para blooms, según criterios de la CIESM; hojas de incidencias de los servicios de salvamento y socorrismo; comunicaciones de la red de observadores.			
DENSIDAD DE MUESTREO		ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO		Semanal (desde abril hasta diciembre).			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)					
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)					



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	(S/N)	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			(S/N)	
Justificar				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	La información de los seguimientos de presencia de medusas está también disponible en la web del centro ( <a href="http://www.ecologialitoral.com">www.ecologialitoral.com</a> ).			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?				
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Seguimiento de blooms de medusas: Programa internacional de la CIESMM ( <a href="http://www.ciesm.org/marine/programs/jellywatch.htm">http://www.ciesm.org/marine/programs/jellywatch.htm</a> ), nos limitamos a cumplir las indicaciones dadas por el programa.			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU	Sí.			



INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	<p>Garantizar recursos económicos; coordinar esfuerzos; obtener sinergias de información de cara a posibles líneas de investigación que en este momento no se llevan a cabo por descoordinación, o simplemente por falta de voluntad en compartir y difundir la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦Que se fijen unos objetivos mínimos claros, a los que en función de las características de cada zona, y centros que participen en el seguimiento puedan implementar con otro tipo de parámetros y resultados, pero siempre que haya un mínimo para alcanzar los objetivos marcados.</li> <li>◦Que se respeten las series históricas y los equipos que las llevan a cabo.</li> <li>◦Que se reconozcan a nivel oficial estas redes, y se les garantice unos mínimos de presupuestos, o su valoración como tales en convocatorias oficiales de ayudas para fines medioambientales.</li> <li>◦Que tengan unos responsables fácilmente identificables a nivel estatal y autonómico, que coordinen y se responsabilicen de los programas, sean éstos llevados a cabo por centros oficiales, universidades, fundaciones, o asociaciones.</li> <li>◦Que periódicamente se realicen reuniones entre equipos de distintas comunidades autónomas para conocer experiencias, homogeneizar metodologías, etc.</li> <li>◦Que se cree un portal donde subir la información y se reconozca la labor de cada entidad participante.</li> <li>◦Que se difunda y ponga en valor la información facilitada.</li> </ul>		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No, se remite a Conselleria de Territorio, Infraestructuras y Medio Ambiente, y a los Ayuntamientos que colaboran en la campaña. A partir de 2014, se remite también a la Comisión Internacional de Estudios del Mar Mediterráneo (CIESMM, programa Jellywatch).	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		



ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦presupuesto: 15.000 €/año;</li> <li>◦medios: embarcación;</li> <li>◦personal / tiempo: (1 técnico superior; 1 ayudante) 8 meses / tiempo parcial.</li> </ul>		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	<p>Los presupuestos pueden variar en función de la disponibilidad de los recursos de las administraciones públicas, en este caso Comunidad autónoma (por ejemplo, no se realiza el seguimientos de especies invasoras desde 2012), o de los ayuntamientos, en estos momentos afectados por serios recortes, o bien por las implicaciones de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que implica la eliminación de competencias en medio ambiente (no urbano) a los ayuntamientos, con lo que gran número de seguimientos que en la actualidad se llevan a cabo, y en los que se basan muchos de los seguimientos oficiales, dejarían de existir.</p>		



<p>DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE</p>	<p>Presupuestarias. Dependiendo de cómo se vaya a integrar la información, si se facilitara alguna plantilla - sencilla- para envío de la información, no habría problema en su envío. De los registros históricos, precisaríamos tiempo para su inclusión.</p>
---	---



<b>219</b>	<b>Seguimiento praderas de <i>Posidonia oceanica</i></b>		<b>POSIRED</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Red de seguimiento de las praderas de <i>Posidonia oceanica</i> de la Región de Murcia			
AUTORIDAD COMPETENTE	Servicio de Pesca y Acuicultura. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Comunidad Autónoma Región de Murcia. www.carm.es			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	IEO. Centro Oceanográfico de Murcia. Grupo de Ecología de Angiospermas Marinas. www.ieo.es	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	A través de Decreto de concesión directa de subvención aprobada cada año	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2004	AÑO FIN	en curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Aguas costeras hasta 35 m de profundidad		Demarcación Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	Densidad de haces, % cobertura, crecimiento poblacional en parcelas fijas, grado de enterramiento, biometría de haces, densidad de epífitos, intensidad de floración, macrofauna (erizos, holoturias y nacra), abundancia de <i>Caulerpa racemosa</i>			
METODOLOGÍA	Métodos estandarizados y publicados para la determinación del estado y tendencias de las praderas de <i>P. oceanica</i> sistemáticamente utilizados por la comunidad científica internacional en programas de seguimiento de <i>P. oceanica</i> : Boudouresque C.F., Bernard G., P. Bonhome et al. 2006. Preservation et conservation des herbiers à <i>Posidonia oceanica</i> . RAMOGE Publ., France, 1-202: 197 pp. <a href="http://hdl.handle.net/10508/495">http://hdl.handle.net/10508/495</a> Ruiz J.M., C. Barberá, L. Marín et al. 2010. Las praderas de <i>P. oceanica</i> en			



		Murcia. Red de seguimiento y voluntariado ambiental. Instituto Español de Oceanografía, Centro Oceanográfico de Murcia, Murcia, 57 pp. Borum, J., C.M. Duarte, D. Krause-Jensen and T. M. Greve. 2004. European seagrasses: an introduction to monitoring and management. <a href="http://www.seagrasses.org/european_seagrass_high.pdf">http://www.seagrasses.org/european_seagrass_high.pdf</a> Diaz, E. & Marba, N., 2009. 1120 Posidonia oceanica. Praderas de <i>Posidonia oceanica</i> (*).En: VV.AA., <i>Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España</i> . Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 129 p.		
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Área de distribución de <i>P. oceanica</i> en la Región de Murcia	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	24 estaciones de seguimiento
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)		-		
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		-		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		-		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				<b>Sí</b>
Justificar		Aporta series temporales de más de 10 años que pueden ser empleadas para definir las tendencias del hábitat en esta región.		
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats	X	
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
Convenio OSPAR				



	Otros (indique cuál)	Reglamento (CE) No 1967/2006 DEL CONSEJO de 21 de diciembre de 2006 relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el mar Mediterráneo y por el que se modifica el Reglamento (CEE) no 2847/93 y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1626/94.	
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Análisis de la evolución a largo plazo y del estado de conservación de praderas de <i>P. oceanica</i> .		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí <a href="http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1327&amp;IDTIPO=100&amp;RASTRO=c220\$m">http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1327&amp;IDTIPO=100&amp;RASTRO=c220\$m</a> y <a href="http://www.repositorio.ieo.es">http://www.repositorio.ieo.es</a>		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	No		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Desde 2003 existe una coordinación entre las diferentes comunidades autónomas a través de la Red Posimed ( <a href="http://www.posimed.org">www.posimed.org</a> )		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar la continuidad de los diferentes programas de las CCAAs</li> <li>- Fomentar la optimización, fiabilidad y comparabilidad de los métodos.</li> <li>- Favorecer la complementariedad entre programas.</li> <li>- Favorecer la coordinación entre programas dentro y entre regiones mediante la convocatoria de reuniones y grupos de trabajo.</li> <li>- Coordinación entre las diferentes administraciones.</li> <li>- Favorecer la coordinación entre programas dentro y entre regiones mediante la convocatoria de reuniones y grupos de trabajo.</li> <li>- Implicación en el diseño de los programas y su desarrollo de especialistas en la materia (supervisión científica) para garantizar la fiabilidad de los métodos aplicados y datos obtenidos.</li> <li>- Incluir en los seguimientos otras especies de angiospermas marinas diferentes de <i>P. oceanica</i>.</li> </ul>		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	-
		PERIODICIDAD	-
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?	Sí		



¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.4.1., 1.6.1., 1.6.2, 1.6.3., 2.1.1., 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Indicadores comunes: - Condition of the habitat's typical species and communities (EO1;Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014) Indicadores candidato: - Indicadores de estado de angiospermas		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.1, A.1.9, A.3.5, A.3.6., C.1.3., C.2.2., C.3.1., C.3.3, C.3.5., C.3.6.		
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Invertebrados bentónicos		
	Hábitats predominantes	Praderas de <i>Posidonia oceanica</i>		
	Características físicas y químicas	- Régimen anual y estacional de temperatura - Régimen anual y estacional de Irradiancia		
	Presiones / Actividades	Fondeo, vertidos urbanos, agricultura y acuicultura, pesca de arrastre.		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí, aunque limitados a un ámbito regional concreto	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	X	
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
Otros				
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Sí, Debe coordinarse con otros programas de seguimiento de praderas de angiospermas marinas existentes en la misma región y complementarse con ellos; e incluir otras especies de angiospermas marinas.			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	El proyecto cuenta con un presupuesto de 30.000 euros anuales. Se emplean medios propios (personal técnico, embarcaciones, laboratorios) y pequeña asistencia técnica			



	<p>para refuerzo de personal buceador durante las campañas. Se cuenta también con la colaboración de los centros de buceo, que aportan la logística durante parte de las salidas al mar.</p>
<p>¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?</p>	<p>El proyecto se encuentra cofinanciado por el programa FEP, que finaliza en 2014 y continúa con el nuevo programa FEMP. En principio esto garantiza la continuidad del proyecto, siempre y cuando las condiciones del nuevo programa lo permitan.</p>
<p>DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE</p>	<p>Complicaciones de tipo administrativo y burocrático relativas a la tramitación de convenios, decretos, contratos, etc., necesarios para poder autorizar el gasto cada año.</p>



<b>221</b>	<b>Plan de gestión de la anguila para la Comunitat Valenciana</b>		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Según el dictamen científico del Consejo Internacional para la población del Mar (CIEM) sobre la anguila europea, la población está fuera de los límites biológicos de seguridad y la pesca no se ejerce actualmente de forma sostenible. El CIEM recomienda que se elabore un plan de recuperación para toda la población de anguila europea con carácter urgente y que la explotación y demás actividades humanas que inciden en la pesca o en las poblaciones se reduzcan lo máximo posible.</p> <p>Cada plan de gestión de la anguila tendrá como objetivo reducir la mortalidad antropogénica a fin de permitir, con una elevada probabilidad, la fuga hacia el mar de al menos el 40 % de la biomasa de anguilas europeas correspondiente a la mejor estimación del posible índice de fuga que se habría registrado en caso de que ninguna influencia antropogénica hubiera incidido en la población. El plan de gestión de la anguila se preparará con el fin de conseguir este objetivo a largo plazo.</p>		
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Generalitat Valenciana		
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>	Para la planificación, elaboración y seguimiento del Plan de Gestión de la Anguila: la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, Entidades relacionadas con el aprovechamiento y la producción y Universidades y otras administraciones autonómicas y estatales.	<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>		<b>AÑO FIN</b>
<b>ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):</b>	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán
	Otras zonas	Comunitat Valenciana	
<b>PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE</b>	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones



DATOS (marque con una x):	Presiones	Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>			
<b>PARÁMETROS</b>	<p>Capturas y resultados. Se suministrará a todos los titulares de aprovechamientos de anguila, tanto profesionales, como deportivos, los libros de registro o fichas para cumplimentar anualmente las estadísticas necesarias para conocer con exactitud la evolución de los esfuerzos de pesca y sus resultados.</p> <p>Repoblaciones. Se implantará un programa de seguimiento específico del plan de repoblaciones desde las donaciones o entregas por parte de las asociaciones de pescadores, pasando por las entradas a centros de acuicultura, las salidas o producción de los centros de acuicultura y la estimación de las tasas de supervivencia o efectividad de las repoblaciones realizadas.</p> <p>Nivel de fuga. De forma complementaria al estudio de los niveles de fuga tomando como referencia dos cuencas tipo, se realizará un seguimiento de la evolución de las densidades de anguilas y clases de edad de la población, -al inicio del plan y durante su desarrollo-, en al menos una decena de unidades de gestión (de detalle) representativas del territorio y de los distintos modelos de gestión aplicados. Se estimará así, en qué medida se incrementan los porcentajes de biomasa de anguila con la clase de edad en disposición de fugar al mar.</p> <p>Comercialización, precios y trazabilidad. Se implantará un programa de identificación de todas las entradas a centros de acuicultura y organismos de primera comercialización, así como las salidas o ventas desde organizaciones de pescadores, centros de acuicultura y organismos de primera comercialización. Este sistema permitirá comprobar la correspondencia entre los movimientos de anguila de unos y otros organismos así como evaluar el destino final de las anguilas pescadas. Los centros de acuicultura deberán asegurar la trazabilidad de toda su producción, debiendo conocer exactamente el origen de los ejemplares que se puedan utilizar en repoblaciones. El registro de entradas y salidas de cada uno de los organismos (pescadores, centros de acuicultura y entidades que realicen la primera fase de comercialización) deberá incluir el precio de venta.</p>		
<b>METODOLOGÍA</b>	<p>Estudiar y estimar el índice de fuga de las poblaciones de anguila en ausencia de influencia antropogénica.</p> <p>Reducir las pérdidas de efectivos generadas por la pesca y la acuicultura "de consumo".</p> <p>Mejorar la habitabilidad natural de la especie en las aguas interiores de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Reforzar las poblaciones de anguila presentes en aguas interiores de la Comunitat Valenciana. Plan de repoblaciones.</p> <p>Controlar y hacer seguimiento de la efectividad de las cuatro líneas anteriores sobre el porcentaje de retorno de la especie.</p>		



DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	La vigencia del presente Plan se establece en 15 años. En ellos se abarcan los cuatro primeros informes a enviar a la Comisión Europea tras la aprobación del plan, explicando la evolución observada en la especie durante el periodo inmediatamente anterior. Los tres primeros informes tendrán una frecuencia trienal y el siguiente se enviará 6 años después del último trienal.			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	(S/N)	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				<b>(S/N)</b>
Justificar				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
		Otros (indique cuál)		
Describa la relación con las obligaciones señaladas				



¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	



	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	<input type="checkbox"/>
		De forma cualitativa	<input type="checkbox"/>
		En base a criterio de experto	<input type="checkbox"/>
		Otros	<input type="checkbox"/>
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE			



<b>222</b>		<b>Seguimiento praderas de <i>Posidonia oceanica</i></b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Red de seguimiento de las praderas de <i>Posidonia oceanica</i> de las Islas Baleares				
AUTORIDAD COMPETENTE	Dirección General de Pesca (ya no existe, ahora englobado dentro de la Dirección General de Medio Rural y Marino) Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de las Islas Baleares <a href="http://www.caib.es/govern/organizacion.do?lang=ca&amp;coduo=12">www.caib.es/govern/organizacion.do?lang=ca&amp;coduo=12</a>				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN			RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2002	AÑO FIN	2012	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	x	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	Aguas costeras hasta 35 m de profundidad		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Densidad de haces, % cobertura, crecimiento poblacional en parcelas fijas, biometría de haces, densidad de epífitos, intensidad de floración, macrofauna (erizos, holoturias y nacra), presencia de macroalgas invasoras y superficie de ocupación de <i>Caulerpa racemosa</i>				
METODOLOGÍA A	Métodos estandarizados y publicados para la determinación del estado y tendencias de las praderas de <i>P. oceanica</i> sistemáticamente utilizados por la comunidad científica internacional en programas de seguimiento de <i>P. oceanica</i> : <u>Densidad de haces</u> : en cuadrados de 25x25 al azar dentro de manchas. 30 medidas <u>Densidad de ápices</u> : en cuadrados de 50x50 al azar. 30 medidas <u>Cobertura de pradera</u> : transecto lineal con estimación semicuantitativa en cuadrados 40x40 cm. Cinta de 30m, 6 transectos por estación (3 fijos, 3 aleatorios)				



<p><u>Densidad de macrofauna característica</u>: holoturias, estrellas, erizos y nacras. Presencia mediante se realizan medidas citadas anteriormente.</p> <p><u>Caracterización fenológica</u>: 15 haces por estación</p> <p>En algunas estaciones <u>dinámica poblacional</u> mediante cuadrados fijos y <u>limites de manchas</u>.</p> <p><u>Control de macroalgas invasoras</u>: presencia y estima de superficie ocupada en el caso de <i>C. taxifolia</i> (no se especifica metodología)</p> <p><u>Registro de Temperatura</u></p> <p>Borum, J., C.M. Duarte, D. Krause-Jensen and T. M. Greve. 2004. European seagrasses: an introduction to monitoring and management.  <a href="http://www.seagrasses.org/european_seagrass_high.pdf">http://www.seagrasses.org/european_seagrass_high.pdf</a></p>				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Área de distribución de <i>P. oceanica</i> en las Islas Baleares	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	112 estaciones de seguimiento
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	-			
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)	-			
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?	-			
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				<b>Sí</b>
Justificar	Proporciona datos estructurales de praderas de <i>P. oceanica</i> validos para analizar su estado de conservación. Además aporta serie temporal de más de 10 años que pueden ser empleadas como valores de referencia de las tendencias de las praderas en Baleares.			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			X
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			



	Directiva Aguas residuales urbanas		
	Política pesquera común – recolección de datos básicos		
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
	Convenio OSPAR		
	Otros (indique cuál)		
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Análisis de la evolución a largo plazo y del estado de conservación de praderas de <i>P. oceanica</i> .		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	En este momento no, ya que la red dejó de funcionar en 2011		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	No		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	-		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	-		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.4.1., 1.6.1., 1.6.2, 1.6.3., 2.1.1., 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Indicadores comunes: - Condition of the habitat's typical species and communities (Convenio de Barcelona, EO1; Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014) Indicadores candidato: - Indicadores de estado de angiospermas	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.1, A.1.9, A.3.5, A.3.6., C.1.3., C.2.2., C.3.1., C.3.3, C.3.5., C.3.6.	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Invertebrados bentónicos	
	Hábitats predominantes	Praderas de <i>Posidonia oceanica</i>	



	Características físicas y químicas	- Régimen anual y estacional de temperatura		
	Presiones / Actividades	Fondeo, vertidos urbanos, agricultura y acuicultura, pesca de arrastre.		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	X	
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
Otros				
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Sí, debe coordinarse con otros programas de seguimiento de praderas de angiospermas marinas existentes en la misma región y complementarse con ellos; e incluir otras especies de angiospermas marinas.			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?				
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?				
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE				



223		Red de Voluntariado de Fanerógamas marinas de la bahía de Cádiz		FAMAR-Sea	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Red de seguimiento ambiental de las praderas de <i>Cymodocea nodosa</i> presentes en el saco interno de la bahía de Cádiz				
AUTORIDAD COMPETENTE	Grupo de investigación Estructura y Dinámica de Ecosistemas Acuáticos (EDEA) Área de Ecología. Departamento de Biología de la Universidad de Cádiz				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN			RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2004	AÑO FIN	en curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	x
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Bahía de Cádiz.		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	x
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Variables físico-químicas: concentración de nutrientes en la columna de agua, temperatura y niveles de irradiancia. Variables biológicas: crecimiento, biomasa y densidad de haces.				
METODOLOGÍA	No disponible (no existe encuesta)				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Planicie intermareal fango-arenosa de Santibáñez, en la Bahía de Cádiz.	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Cuatro campañas de muestreo al año. Nº de estaciones no conocido	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual				



MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)		-		
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		-		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		-		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			Sí	
Justificar	Aporta series temporales de más de 10 años que pueden ser empleadas para definir las tendencias del hábitat en esta región.			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats		x	
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describe la relación con las obligaciones señaladas	Análisis de la evolución a largo plazo y del estado de conservación de praderas de <i>Cymodocea nodosa</i>			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	<a href="http://famar.wordpress.com/">http://famar.wordpress.com/</a>			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	No			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No			



¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	-
		PERIODICIDAD	-
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.4.1., 1.6.1., 1.6.2, 1.6.3.	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Indicadores comunes: - Typical species composition (BH1, OSPAR) Indicadores candidato: - Indicadores de estado de angiospermas	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.1, A.1.9, A.3.5, A.3.6., C.1.3., C.2.2., C.3.3, C.3.5.	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes	Praderas de <i>Cymodocea nodosa</i>	
	Características físicas y químicas	- Régimen anual y estacional de temperatura - Régimen anual y estacional de Irradiancia	
	Presiones / Actividades	Pesca (marisqueo), vertidos urbanos, agricultura	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí, aunque limitados a un ámbito regional concreto
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí
	¿Cómo aborda el programa la	De forma cuantitativa	
De forma cualitativa			



	variabilidad natural? (marque con una x):	En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Sí, Debe coordinarse con otros programas de seguimiento de praderas de angiospermas marinas existentes en la misma región y complementarse con ellos; e incluir otras especies de angiospermas marinas.	
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE			



224		Sistema Automático de Información Hidrológica		SAIH	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	El artículo 33 de la Ley 10/2005, recoge la obligación del Ministerio de Medio Ambiente de mantener un registro oficial de datos hidrológicos. A estos efectos las Comunidades Autónomas facilitarán los registros disponibles sobre las cuencas intracomunitarias. Con respecto a las cuencas intercomunitarias, el Ministerio de Medio Ambiente definirá una red Básica oficial de medida de datos hidrológicos, y asumirá la responsabilidad de su completo mantenimiento, archivo y actualización de los datos generados. Toda esta información debe ser de libre acceso para los ciudadanos, para lo cual es publicada por el Ministerio de Medio Ambiente periódicamente.				
AUTORIDAD COMPETENTE	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente – Dirección General del Agua - Subdirección General de Planificación y Uso sostenible del Agua - Área de información hidrológica				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	La autoridad competente		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1911	AÑO FIN	En curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear		
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	Ríos y embalses		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones		x
	Presiones		Efectividad de las medidas		
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Datos de nivel de agua en ríos y embalses, Caudales de impulsiones, mm de precipitación.				
METODOLOGÍA	Red con sensores para adquisición de datos, que se transmiten por una red de telecomunicaciones al centro de control donde son validados, guardados y procesados en productos finales.				
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)		



FRECUENCIA DE MUESTREO	Cincominutal y quinceminutal			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	S	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
Si no se pueden agregar explique por qué				
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua		X	
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)		OMM, EFAS		
Describa la relación con las obligaciones señaladas	En cumplimiento de la Directiva Marco del Agua, se envían datos a la Comisión europea por el sistema WISE. Además, se remite información a la OMM (Organización Meteorológica Mundial) y al sistema EFAS (Early Flood Awareness System).			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Datos de reservas: <a href="http://eportal.magrama.gob.es/BoleHWeb/">http://eportal.magrama.gob.es/BoleHWeb/</a> Datos históricos: <a href="http://sig.magrama.es/aforos/">http://sig.magrama.es/aforos/</a> Datos en Tiempo Real: <a href="http://sig.magrama.es/saih/">http://sig.magrama.es/saih/</a>			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	<a href="http://www.magrama.gob.es/es/cartografia-y-sig/visores/visores_agua.aspx">http://www.magrama.gob.es/es/cartografia-y-sig/visores/visores_agua.aspx</a>			



¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No, sólo con el Centro de Estudios Hidrográficos - CEDEX		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	S		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	S	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Comisión europea, OMM, EFAS
		PERIODICIDAD	Anual
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?	N		
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Alteraciones de las condiciones hidrográficas	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	S
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	S
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	S
	¿Cómo aborda el programa la	De forma cuantitativa	
De forma cualitativa			



	variabilidad natural? (marque con una x):	En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
	¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	<p>Para la elaboración del boletín, el presupuesto actual es 0 €, dado que es realizado por funcionarios. Para el mantenimiento de la aplicación, se asigna un presupuesto anual de 15.000 € dentro de la encomienda de Gestión con el CEDEX.</p> <p>Para la red del SAIH, el presupuesto anual medio de mantenimiento para todas la Confederaciones hidrográficas es de 20 millones de euros. Actualmente sin presupuesto.</p> <p>Los anuarios de aforos, son realizados entre la DGA y el CEDEX por medio de la encomienda, con un presupuesto actual de unos 200.000 € anuales.</p>	
	¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Sí. En desinversión	
	DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	El mantenimiento de las redes	



<b>225</b>		<b>Programa de gestión de la calidad de las aguas de baño</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Determinación de indicadores microbiológicos en aguas costeras				
AUTORIDAD COMPETENTE	Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana Consellería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN			RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1987 (pocas zonas de baño y se dispone seguro de la calificación)	AÑO FIN	En curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	Zonas de baño en el ámbito de la DMA en la costa de la Comunitat Valenciana		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	<i>Escherichia coli</i> y <i>Enterococos</i> intestinales				
METODOLOGÍA	Establecida en la Directiva 2006/07/CE, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño.				
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	226 (variable a lo largo de los años, se pueden dar de alta nuevas zonas de baño)	



FRECUENCIA DE MUESTREO	Cada 15 días durante la temporada de baño (1 junio – 15 septiembre)			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	S	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
Si no se pueden agregar explique por qué				
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			S	
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño		X	
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Los datos se envían al Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad y a la Comisión Europea			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	<a href="http://www.agricultura.gva.es/agua/calidad-del-agua/calidad-de-las-aguas-de-bano/programa-de-control-de-zonas-de-bano-de-la-comunidad-valenciana">http://www.agricultura.gva.es/agua/calidad-del-agua/calidad-de-las-aguas-de-bano/programa-de-control-de-zonas-de-bano-de-la-comunidad-valenciana</a>			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	S			



¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		S	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Es factible su integración en los programas de seguimiento de la DMEM, pero dado el volumen de datos debería integrarse la valoración realizada en base a la Directiva, evaluación común a todas las Comunidades Autónomas.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	S	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	Anual
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			S
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Introducción de patógenos microbianos	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	S
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	S
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	S
	¿Cómo aborda el programa la	De forma cuantitativa	
	De forma cualitativa		



	variabilidad natural? (marque con una x):	En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
	¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Para 2014 el presupuesto inicial es de unos 220.000 €.	
	¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	La dotación presupuestaría varía anualmente, se saca a licitación.	
	DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE		



<b>226</b>		<b>Programa de seguimiento de la calidad de los efluentes de aguas residuales industriales</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Seguimiento de la calidad del efluente de aguas residuales industriales.				
AUTORIDAD COMPETENTE	Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN			RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	Depende de la fecha de autorización	AÑO FIN	En curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Masas de agua costeras de la DMA de la Comunitat Valenciana		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Variable, según lo establecido en la autorización de vertido, pero incluye parámetros microbiológicos y físico – químicos.				
METODOLOGÍA	Se requiere que se realice por laboratorio acreditado				
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	25	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Variable, según lo establecido en la autorización de vertido				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)					



MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?		ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>S</b>	
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?				
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?				
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?				
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE				



¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	N	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			N
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	Objetivo ambiental B.1.1	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Introducción de sustancias peligrosas.	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE			





<b>227</b>		<b>Programa de seguimiento de la calidad de los efluentes de aguas residuales urbanas</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Seguimiento de la calidad del efluente de aguas residuales urbanas.				
AUTORIDAD COMPETENTE	Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana Consellería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN			RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	Depende de la fecha de autorización	AÑO FIN	En curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Masas de agua costeras de la DMA de la Comunitat Valenciana		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Orden de 13/07/1993				
METODOLOGÍA	Se requiere que se realice por laboratorio acreditado				
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	24	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Orden de 13/07/1993				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)					



MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?		ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>S</b>	
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?				
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?				
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?				
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE				



¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	N	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			N
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	Objetivo ambiental B.1.1	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Entrada de nutrientes y materia orgánica.	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE			





<b>228</b>	<b>Control de Emisiones al Mar a través de ríos en el Mediterráneo</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Actualmente la Dirección General del Agua (DGA) coordina un seguimiento de las aguas superficiales en base a la Directiva Marco del Agua, que obliga al establecimiento de puntos de control para estimar la carga de contaminación que se trasmite al medio marino. Paralelamente, el Convenio de Barcelona obliga a tomar las medidas apropiadas, individual o conjuntamente, para prevenir, reducir, combatir y, en la medida de lo posible, eliminar la contaminación en la zona del mar Mediterráneo y proteger y mejorar el medioambiente marino, así como contribuir a su desarrollo sostenible. Si bien aún no existe un seguimiento específico basado en los requerimientos derivados del Convenio de Barcelona, la DGA ha realizado una preselección de estaciones de la red de aguas superficiales de la DMA, a confirmar por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (DGSCM) para dar cumplimiento a un programa que controle las emisiones al mar a través de ríos en el Mediterráneo, de las cuales dispone de información sobre concentraciones de nutrientes y sustancias contaminantes.</p>			
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Dirección General del Agua, MAGRAMA			
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>	Administraciones hidráulicas y Comunidades Autónomas	<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>		
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>	Para datos químicos y físico-químicos se dispone de series históricas de datos desde 1990. Para datos biológicos desde 2006.	<b>AÑO FIN</b>	En curso
<b>ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):</b>	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	x
	Otras zonas	Para el Convenio de Barcelona, sería necesario seleccionar puntos de control incluidos en las siguientes áreas geográficas:	Demarcación Canaria	



		Demarcación Hidrográfica del Ebro, Demarcación Hidrográfica de Júcar, Demarcación Hidrográfica del Segura, Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Cuencas Internas de Cataluña.		
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones	X	Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	En las estaciones existentes pertenecientes a programas de control de la DMA se miden parámetros químicos, físico-químicos, biológicos e hidromorfológicos, así como sustancias prioritarias vertidas y demás contaminantes vertidos en cantidades significativas. No se dispone de datos de caudal.			
METODOLOGÍA	<p>Existen diferentes programas de control que se han establecido para dar cumplimiento a la DMA: i) Programa de control de vigilancia, que tiene como objetivo principal establecer una visión global del estado de las masas de agua, ii) Programa de control operativo, que se establece sobre todas las masas de agua identificadas en riesgo de no cumplir sus objetivos medioambientales y en las que se viertan sustancias incluidas en la lista de sustancias prioritarias, iii) Control de investigación y iv) Controles adicionales de zonas protegidas.</p> <p>De los puntos que componen dichos programas de control se tendrán que seleccionar aquellos que cumplan una serie de criterios/requisitos a determinar por la DGSCM, con objeto de proporcionar la información necesaria relativa a descargas de contaminantes a través de ríos en todo el arco mediterráneo. Hay que tener en cuenta que, para estimar cargas contaminantes, sería necesario disponer de caudales, parámetro del que actualmente no se dispone de información en la mayoría de las estaciones de control. Sería importante, siempre que sea posible, seleccionar puntos cercanos a estaciones de aforo para poder estimar los caudales, de forma que se puedan calcular las cargas contaminantes. Asimismo sería necesario concretar por parte de la DGSCM los parámetros para los que resultaría conveniente obtener información de descargas, al objeto de concretar desde cuándo se toman datos.</p>			
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Muestreo mensual, trimestral, semestral o anual, dependiendo de los parámetros que se midan y del programa de muestreo al que pertenezca la			



		estación.		
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	S	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	X
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>S</b>	
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		x	
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Actualmente no se envía ningún tipo de información al Convenio de Barcelona sobre cargas aportadas por ríos.			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	N, es necesario realizar una petición específica a la subdirección para obtener datos de los programas de seguimiento establecidos en virtud de la DMA.			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	S, se ha publicado la ubicación de las estaciones de muestreo en el Visor Cartográfico, en la parte de Agua, estado y calidad de las aguas superficiales, red de			



		seguimiento: <a href="http://sig.magrama.es/geoportal/">http://sig.magrama.es/geoportal/</a>	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		N, pero sí con las administraciones hidráulicas. Existe un formato de intercambio de información de los datos generados en los programas de seguimiento, y se está elaborando una aplicación informática que facilite el intercambio de información.	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		S	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	N	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			N
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	Objetivo ambiental B.1.1.	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Entrada de nutrientes y materias orgánicas Introducción de sustancias peligrosas	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la	De forma cuantitativa	
De forma cualitativa			



	variabilidad natural? (marque con una x):	En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
	¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	<p>- Presupuesto aproximado: si se aprovecharan puntos de control que actualmente ya son muestreados en los programas de seguimiento con objeto de constituir el control de emisiones de contaminantes, sin necesidad de incluir ningún parámetro adicional, únicamente sería necesario el tratamiento de esos datos y la generación de cuestionarios, tablas e informes, estimando un presupuesto anual aproximado de 10.000 €. En el caso de que sea necesario analizar nuevos parámetros o establecer nuevos puntos de control para la estimación de la carga de contaminantes emitidos al mar, una vez quede configurada la red final de puntos se podrá determinar el presupuesto aproximado (dependerá del número de puntos que finalmente se seleccionen, así como de los parámetros a medir).</p> <p>- Medios: Entidades Colaboradoras de la Administración hidráulica (laboratorios de análisis), Dirección General del Agua y TRAGSATEC</p>	
	¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Depende del número de puntos que finalmente se seleccionen para estimar la carga de contaminantes emitidos, así como de los parámetros a medir.	
	DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Se tendría que realizar una consulta a las demarcaciones hidrográficas que puedan resultar afectadas. A priori la principal dificultad que se encuentra es la escasa disponibilidad de datos de caudales, los cuales resultan necesarios para la estimación de las cargas de contaminantes.	



<b>229</b>	<b>Autorizaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>La Dirección General de Política Energética y Minas tiene las siguientes competencias en lo relativo al aprovechamiento de los recursos naturales existentes en el mar territorial y plataforma continental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorizaciones administrativas de instalaciones offshore para la generación de energía eléctrica.</li> <li>• Autorizaciones de exploración, permisos de investigación y concesiones de explotación de yacimientos y de almacenamiento subterráneo de hidrocarburos ubicadas en medio marino.</li> <li>• Permisos de exploración, investigación y concesión de explotación para el aprovechamiento de los yacimientos minerales (mar territorial y plataforma continental).</li> <li>• Permisos de investigación y concesiones para el almacenamiento del CO<sub>2</sub> (subsuelo marino).</li> </ul>			
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	<p>Ministerio de Industria, Energía y Turismo          Dirección General de Política Energética y Minas – DGPEM          Subdirección General de Minas+ Subdirección General de Hidrocarburos +          Subdirección General de Planificación y Seguimiento + Subdirección          General de Energía Eléctrica</p>			
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>	Las autoridades competentes		<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>	Inicio de las autorizaciones	<b>AÑO FIN</b>	En curso
<b>ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):</b>	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		X	Demarcación Sudatlántica
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán
	Otras zonas			Demarcación Canaria
<b>PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):</b>	Estado ambiental e impactos			Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
<b>PARÁMETROS</b>	Coordenadas y superficie de las zonas autorizadas para el ejercicio de las actividades; compromisos y programas de investigación (campañas			



	geológicas, campañas de sísmica, sondeos, etc.); caducidad y extinción de los permisos, etc.			
METODOLOGÍA	Trámites administrativos			
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	S	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>S</b>	
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				



Describa la relación con las obligaciones señaladas			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	<p>En el caso de las autorizaciones relacionadas con hidrocarburos, pueden consultarse en: <a href="http://www.minetur.gob.es/energia/petroleo/Exploracion/Mapa/Paginas/mapSondeos.aspx">http://www.minetur.gob.es/energia/petroleo/Exploracion/Mapa/Paginas/mapSondeos.aspx</a></p> <p>En el caso de las autorizaciones relacionadas con minería: <a href="http://www.minetur.gob.es/energia/mineria/Paginas/catastro.aspx">http://www.minetur.gob.es/energia/mineria/Paginas/catastro.aspx</a></p> <p>En cuanto a las actividades de almacenamiento geológico de dióxido de carbono, la información por ahora no está disponible en la web.</p>		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	S		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Podría ser factible, aunque el tipo de datos recogido no parece relevante para las estrategias marinas.		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			S
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		



ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Sellado; Abrasión; Extracción selectiva (física)	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	<input type="checkbox"/>
		De forma cualitativa	<input type="checkbox"/>
		En base a criterio de experto	<input type="checkbox"/>
Otros		<input type="checkbox"/>	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE			



<b>230</b>	<b>Inventario de Dragados en los Puertos Españoles</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	El inventario de dragados en los puertos españoles es un modelo sistemático de recogida y tratamiento de una información repetitiva y ajustada a unos determinados parámetros de caracterización y localización de los materiales de los fondos portuarios que son dragados con fines de mantenimiento o mejora de los puertos, Uno de los posibles destinos en la reubicación del material dragado son emplazamientos que han sido autorizados por las autoridades competentes en el mar. Antes de poder verter material al medio marino, éste debe ser caracterizado, para corroborar que no va a generar impactos significativos en el medio ambiente marino. La información generada en el marco de este inventario es remitida a diversos convenios internacionales de protección del medio marino.			
AUTORIDAD COMPETENTE	Ministerio de Fomento (Dirección General de la Marina Mercante, Puertos del Estado), Ministerio de Agricultura, Alimentación y Pesca (Dirección General para la Sostenibilidad de la Costa y el Mar)			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	CEDEX		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Encomienda de gestión
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1992 para los puertos de titularidad estatal, 2006 puertos de titularidad autonómica.	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	X
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	X
	Otras zonas		Demarcación Canaria	X
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones	X
	Presiones		X	Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				



PARÁMETROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de dragados efectuados por tipo (mejora o mantenimiento),</li> <li>- Volumen extraído por tipo de dragado,</li> <li>- Destino del material dragado</li> <li>- Caracterización física del material dragado con destino el mar: granulometría</li> <li>- Caracterización química del material dragado con destino el mar (si no está exento): Masa vertida de carbono orgánico total, Hg, Cd, As, Cr, Cu, Pb, Ni, Zn, Oil, PAH, CB28, CB52, CB101, CB118, CB138, CB153, CB180, ΣPCB7, Total CB</li> </ul>			
METODOLOGÍA	<p>La metodología seguida para la caracterización de los materiales dragados y para decidir su destino es la establecida en las Recomendaciones para la Gestión del Material Dragado en Puertos Españoles (CEDEX, 1994).</p> <p>El procedimiento de recopilación y análisis de los datos incluye los siguientes pasos: 1) Solicitud de información y documentación técnica a cada Autoridad Portuaria para los puertos de interés general. Para los puertos autonómicos las Comunidades Autónomas remiten la información a las Capitanías Marítimas correspondientes, que la envían a su vez a la DG de la Marina Mercante. 2) Integración de la información en bases de datos relacionales, y elaboración de las fichas de cada ejecución de dragado, especificándose su carácter anual o plurianual. 3) Tratamiento de los datos, como tipología y destino de los volúmenes dragados (incluyendo su naturaleza físico-química).</p>			
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %	100	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	-
FRECUENCIA DE MUESTREO	Si el dragado es de mejora se muestrea cada vez que se realiza un dragado. En cambio, si el dragado es de mantenimiento, la caracterización será válida los cinco años siguientes a la toma de muestras si el puerto no ha cambiado de actividad y no se ha introducido ninguna nueva industria o actividad potencialmente contaminante			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Los puertos siguen una metodología común, establecidas en las Recomendaciones para la Gestión del Material Dragado en Puertos Españoles (CEDEX, 1994).		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	S	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	X
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	



		Si no se pueden agregar explique por qué	
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>S</b>
En caso negativo explique por qué			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>			
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua		
	Directiva Sustancias prioritarias		
	Directiva Hábitats		
	Directiva Aves		
	Directiva Aguas de baño		
	Directiva Nitratos		
	Directiva Aguas residuales urbanas		
	Política pesquera común – recolección de datos básicos		
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		X
	Convenio OSPAR		X
Otros (indique cuál)	Convenio de Londres		
Describa la relación con las obligaciones señaladas	España debe aportar como miembro integrante de los citados convenios los datos de los puertos de las correspondientes áreas marítimas a las que se aluden en dichos tratados en lo que a vertidos de material dragado se refiere.		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	S (Convenio OSPAR)		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	N		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	S		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	S		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	Este programa tendrá continuidad con la información que se recopile en el marco de las nuevas "Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre".		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	S	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Convenios regionales
		PERIODICIDAD	Anual



RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			S
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Pérdidas físicas Daños físicos Contaminación por sustancias peligrosas	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	N
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	S
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	N
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	<p>Las zonas donde se realiza el vertido efectivo de material dragado a veces se expresan como un único punto, por lo que es difícil estimar el área de afección de la presión. Sería mejor proporcionar las coordenadas de los polígonos reales de vertido.</p> <p>Las necesidades y requerimientos surgidos en lo relativo al muestreo y caracterización del material dragado se abordan en la metodología que se incluye en las nuevas "Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre".</p>	



RECURSOS NECESARIOS	
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	



231		Encuesta de Establecimientos de Acuicultura			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene en funcionamiento una investigación estadística que cada año se dirige a los establecimientos de acuicultura, con el objeto de disponer de datos de la actividad de los mismos. Los datos a recoger se refieren a la estructura general del sector, las especies cultivadas, la producción anual de criaderos y viveros, sus diferentes modalidades de uso y comercialización y el destino de la producción.				
AUTORIDAD COMPETENTE	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Secretaría General Técnica				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Idem Autoridad Competente		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2002	AÑO FIN	En curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	X	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	X	
	Otras zonas			Demarcación Canaria	X
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones	X	
	Presiones		Efectividad de las medidas		
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	<p><b>Producción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de establecimientos con producción por año (desde 2002), origen del agua y tipo de establecimiento.</li> <li>• Desde 2002: Producción, valor del total y valor y cantidad de la fase de engorde a talla comercial por año, tipo de acuicultura y grupo de especies.</li> <li>• Producción, valor y cantidad de la fase de cultivo, tipo de acuicultura, origen del agua y grupo de especies.</li> <li>• Producción, valor y cantidad de la fase de cultivo, tipo de acuicultura, origen del agua y especie.</li> <li>• Producción de acuicultura marina: valor y cantidad por fase de cultivo,</li> </ul>				



origen del agua y especie.

- Producción de acuicultura continental: valor y cantidad por fase de cultivo, origen del agua y especie.
- Producción de peces: valor y cantidad por fase de cultivo, especie y Comunidad Autónoma.
- Producción de crustáceos, moluscos y plantas: valor y cantidad por fase de cultivo, especie y Comunidad Autónoma.
- Producción: cantidad por fase de cultivo y uso.
- Producción: cantidad por fase de cultivo y uso, y grupo de especies.
- Producción: cantidad para consumo humano, por fase de cultivo y especie.
- Producción: cantidad, por fase de cultivo, uso (sin consumo humano) y especie.
- Producción: valor y cantidad por fase de cultivo, grupo de especies y destino geográfico.
- Producción: cantidad por fase de cultivo, comunidad autónoma y destino geográfico.
- Producción: cantidad por fase de cultivo, uso y destino geográfico.
- Producción: cantidad por fase de cultivo, y tipo de comercialización
- Producción: cantidad por fase de cultivo, grupo de especies y tipo de comercialización
- Producción, cantidad y valor por tipo de acuicultura, fase de cultivo, zona FAO y grupo de especies
- Producción, cantidad y valor por tipo de acuicultura, fase de cultivo, y cuenca hidrográfica.
- Especies con inputs procedentes del medio natural con valor (€ y unidades).

#### **Análisis del empleo y actividad del sector de acuicultura.**

- Empleo. Número de unidades de trabajo anual (UTA), por año y tipo de empleo.
  - Empleo. Número de unidades de trabajo anual (UTA), por sexo y tipo de empleo.
  - Empleo. Número de unidades de trabajo anual (UTA), por sexo, jornada y tipo de empleo.
  - Empleo. Número de unidades de trabajo anual (UTA), por tipo de acuicultura y tipo de empleo.
  - Empleo. Número de unidades de trabajo anual (UTA), por sexo, tipo de acuicultura y tipo de establecimiento.
- Empleo. Número de unidades de trabajo anual (UTA), por grupo de empleo, tipo de acuicultura y tipo de establecimiento.
- Empleo. Número de unidades de trabajo anual (UTA), por grupo de empleo y comunidad autónoma.

#### **Alimento**



	• Alimentación suministrada, por grupo de especies y tipo de alimento.			
METODOLOGÍA	Especificada en el documento: <a href="http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-pesqueras/Metodolog%C3%ADa_EncuestaEstablecimientosAcuicultura_tcm7-193804.pdf">http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-pesqueras/Metodolog%C3%ADa_EncuestaEstablecimientosAcuicultura_tcm7-193804.pdf</a>			
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %	100	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Los resultados se publican con frecuencia anual y para el año que se corresponde con el año antes del actual (por ejemplo, en 2014 se publican los años de 2013)			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	S	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>S</b>	
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
Otros (indique cuál)	Mencionadas en el siguiente apartado			



Describa la relación con las obligaciones señaladas	Las estadísticas de acuicultura, a nivel europeo, están enmarcadas jurídicamente en el Reglamento (CE) 762/2008 del Parlamento europeo y del Consejo de 9 de julio de 2008 sobre la presentación de estadísticas de acuicultura por parte de los Estados miembros, que deroga el anterior (Reglamento (CE) 788/96), Además, los resultados de producción y de empleo, de la encuesta, sirven para cumplir con las obligaciones del Reglamento (CE) 199/2008 del Consejo, relativo al establecimiento de un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común.		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	S		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	N		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	N		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Buena parte de los datos son de libre acceso al público en general		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	S	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			S
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		



	Presiones / Actividades	Modificación de la sedimentación Entrada de nutrientes y materias orgánicas Perturbaciones biológicas	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	N
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	S
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	N
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Se recopilan datos de la actividad, no de los posibles impactos ocasionados. Los datos se ofrecen por provincias y no por establecimiento de acuicultura, por lo que no se puede conocer la distribución espacial de la presión.		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE			



<b>232</b>		<b>Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Programa que incluye un Programa de control de efluentes radiactivos (Procer), para el seguimiento de la vigilancia y control de los efluentes radiactivos de las centrales nucleares, así como una red de monitorización del medio acuático, en la que se controlan distintos índices de actividad radiactiva, y que incluye 15 estaciones costeras representativas del litoral español.				
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Consejo de Seguridad Nuclear				
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>	CEDEX, con la colaboración de diversos organismos públicos (Dirección General de Costas, Autoridades Portuarias, Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, etc).		<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Encomienda de gestión	
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>	Desde 1993 incluye aguas costeras	<b>AÑO FIN</b>	En curso	
<b>ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):</b>	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	X	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	X	
	Otras zonas	15 estaciones de muestreo, seleccionadas de forma que por su localización y características sean representativas del litoral español (principales cabos, puertos y playas sometidas a corrientes marinas o situadas en desembocaduras fluviales)		Demarcación Canaria	X
<b>PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE</b>	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	



DATOS (marque con una x):	Presiones	<input checked="" type="checkbox"/>	Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	Actividad Alfa total, Beta total, Beta resto, concentración de tritio, concentración de potasio y concentración de gases disueltos.			
METODOLOGÍA	Las muestras de agua se toman en superficie, a una distancia de 10 millas de la costa, excepto en los puertos marítimos, donde las muestras se toman en la bocana.			
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Trimestral			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	S	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				<b>S</b>
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
Otros (indique cuál)	Tratado Euratom			



Describe la relación con las obligaciones señaladas	El programa responde a los requerimientos de vigilancia medioambiental fijados por la Comisión Europea en el artículo 36 del Tratado Euratom.		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	<a href="http://www.csn.es/index.php/es/unitarias/inf/ormes-tecnicos-">http://www.csn.es/index.php/es/unitarias/inf/ormes-tecnicos-</a>		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	S		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	N		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	S		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	S	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Comisión Europea, Parlamento y Senado
		PERIODICIDAD	Anual
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?	S		
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES	<a href="#">CONT-radmedio</a>	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Introducción de radionucleidos	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado	¿Son los datos adecuados y suficientes?	S
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	S



	ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	S
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
		Otros	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE			



<b>233</b>	<b>Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño</b>		<b>Náyade</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El Náyade es el sistema que, a nivel estatal, registra y publica la información sobre la calidad de las aguas de baño, en cumplimiento de la Directiva 2006/7/CE, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño. El sistema se nutre de la información suministrada por las Comunidades Autónomas sobre la calidad de las aguas de baño. A través del sistema se pueden consultar datos de calidad del agua de baño playa por playa, así como los informes técnicos anuales de la calidad del agua de baño en España, informes de la calidad del agua en Europa y el censo anual de las aguas de baño en España.			
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI)			
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>	MSSSI	<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>		
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>	2007	<b>AÑO FIN</b>	En curso
<b>ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):</b>	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Aguas de baño	Demarcación Canaria	
<b>PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):</b>	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
<b>PARÁMETROS</b>	Escherichia coli y Enterococo			
<b>METODOLOGÍA</b>	La establecida en el Anexo V (Normas sobre manipulación de muestras para análisis microbiológicos) de la Directiva 2006/7/CE.			
<b>DENSIDAD DE MUESTREO</b>	<b>PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %</b>		<b>NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)</b>	
<b>FRECUENCIA DE MUESTREO</b>	La establecida en el Anexo IV (Control de las aguas de baño) de la Directiva 2006/7/CE.			
<b>MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)</b>				



MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	S	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>S</b>	
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño	X	
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
		Otros (indique cuál)		
Describa la relación con las obligaciones señaladas	El Náyade da cumplimiento al artículo 12 de la Directiva 2006/7/CE.			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	<a href="http://nayade.mssi.es/Splayas/home.html">http://nayade.mssi.es/Splayas/home.html</a>			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?				
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	N			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	S			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE				



¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	S	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Comisión Europea
		PERIODICIDAD	Anual
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Introducción de patógenos microbianos	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	S
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	S
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	S
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE			



<b>234</b>	<b>Contaminación difusa por deposición atmosférica: Programas EMEP/CAMP/VAG</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El Programa EMEP (European Monitoring and Evaluation Programme) es un programa de cooperación internacional y base científica para resolver los problemas de contaminación atmosférica transfronteriza. La labor del programa se centra específicamente en la evaluación del transporte transfronterizo de sustancias acidificantes y eutrofizantes, el ozono a nivel del suelo, los contaminantes orgánicos persistentes, los metales pesados (HMS) y las partículas. Está impulsado en el marco del Convenio sobre la contaminación atmosférica transfronteriza (CLRTAP). Más información puede encontrarse en la página web <a href="http://www.emep.int">www.emep.int</a>. La red de estaciones EMEP también es usada en el programa CAMP (Programa Integral de Control Atmosférico, fruto del Convenio OSPAR) y en el programa de Vigilancia Atmosférica Global de la Organización Meteorológica Mundial (VAG), Dicha red, creada en 1983 y reunificada en 2006, pretende satisfacer los compromisos de medición de contaminantes contraídos por España los programas citados.</p>			
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	En España, la AEMET es la agencia responsable del suministro de datos a los convenios.			
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>	Cinco centros internacionales (CCC, CEIP, CIAM, MSC-E, and MSC-W)	<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Ninguna	
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>	1979	<b>AÑO FIN</b>	En curso
<b>ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):</b>	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	X
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	X
	Otras zonas		Demarcación Canaria	
<b>PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):</b>	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		X	Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
<b>PARÁMETROS</b>	<p>El resultado final del modelado ofrece la masa depositada por unidad de superficie y año de lo siguiente:</p> <p>a) contaminantes orgánicos persistentes (dibenzo-p-dioxinas policloradas y</p>			



	<p>dibenzofuranos policlorados (PCDD/Fs) y benzo-alfa-pirenos (B[α]P)</p> <p>b) metales pesados (cadmio, mercurio y plomo)</p> <p>c) nutrientes (nitrógeno reducido, nitrógeno oxidado y azufre)</p>			
METODOLOGÍA	<p>La actividad del programa incluye: toma de datos de emisiones, monitoreo de la calidad del aire y las precipitaciones de sustancias, la modelización del transporte atmosférico y las deposición de contaminantes atmosféricos que son la base para la evaluación de las emisiones, concentraciones en el aire y la deposición, la significación de los flujos transfronterizos, y superación de las cargas críticas y los niveles de umbral. Los resultados se ofrecen en una malla de 50x50 km.</p>			
DENSIDAD DE MUESTREO	<p>PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %</p> <p>100 %</p>		<p>NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)</p>	
FRECUENCIA DE MUESTREO	<p>Los resultados se publican con frecuencia anual y para el año que se corresponde con dos años antes del actual (por ejemplo, en 2014 se publican los años de 2012)</p>			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	S	<p>ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):</p>	Subregión	
			Región	X
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<p><b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b></p>			S	
En caso negativo explique por qué				
<p><b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b></p>				
<p>RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):</p>	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
Convenio OSPAR		X		



		Otros (indique cuál)	
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Las partes del convenio OSPAR deben reportar obligatoriamente información sobre metales (As, Cd, Cr, Cu, Pb, Hg, Ni, Zn), lindado y nitrógeno en precipitación (amonio y nitrato) y en aire (NO <sub>2</sub> , HNO <sub>3</sub> , NH <sub>3</sub> , NH <sub>4</sub> +a, NO <sub>3</sub> -a).		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	S		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	S		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No es necesaria		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Los datos son de libre acceso al público en general		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			S
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Entrada de nutrientes y materias orgánicas Introducción de sustancias peligrosas	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y	¿Proporciona datos e información adecuados	¿Son los datos adecuados y suficientes?	N



LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	S
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	S
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	No se incluye la Demarcación Canaria		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE			



<b>235</b>	<b>Cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE de Aguas Residuales Urbanas</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El presente programa pretende dar cumplimiento a las siguientes obligaciones derivadas de la Directiva 91/271/CEE: a) Velar para que todas las aglomeraciones Urbanas dispongan de sistemas colectores para la recogida de las aguas residuales urbana (artículo 3), b) Velar para que todas las aguas residuales urbanas sean tratadas antes de verterse (artículo 4), c) Deben fijarse las zonas sensibles y sus condiciones de vertidos (artículo 5 apartados 1,2,3,4,5), d) Las zonas sensibles deben revisarse cada 4 años (artículo 5 apartado 6 y artículo 6 apartado 4), e) Velar para que todos los vertidos de aguas residuales urbanas posean autorizaciones específicas (artículo 12 apartado 2) y f) Elaborar cada 2 años un informe de situación sobre el vertido de aguas residuales urbanas y lodos, el cual debe ser enviado a la Comisión Europea (artículo 16).			
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente – Dirección General del Agua - Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología			
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>	La autoridad competente		<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>	2007	<b>AÑO FIN</b>	En curso
<b>ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):</b>	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		x	Demarcación Sudatlántica
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán
	Otras zonas	Ríos y embalses		Demarcación Canaria
<b>PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):</b>	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
<b>PARÁMETROS</b>	DBO <sub>5</sub> , DQO y sólidos en suspensión (SS)			
<b>METODOLOGÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DBO<sub>5</sub>: Muestra homogeneizada, sin filtrar ni decantar. Determinación del oxígeno disuelto antes y después de 5 días de incubación a 20° C +/-1° C en completa oscuridad. Aplicación de un inhibidor de la nitrificación.</li> <li>- DQO: Muestra homogeneizada, sin filtrar ni decantar. Dicromato potásico</li> <li>- SS: Filtración de una muestra representativa a través de una membrana de filtración de 045 micras. Secado a 105° C y pesaje. Centrifugación de una muestra representativa (durante 5 minutos como mínimo, con una aceleración media de 2.800 a 3.200 g) secado a 105° C y pesaje.</li> </ul>			



DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %	274 estaciones	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	12-24
FRECUENCIA DE MUESTREO				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	S	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	x
			Otra (indique cual)	
Si no se pueden agregar explique por qué				
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				<b>S</b>
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			x
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Se envía la información a la Comisión Europea (no se dan datos analíticos, solo se indica si cumple o no y se refleja su carga orgánica (hab-eq)), a través del Central Data Repository (REPORNET).			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Actualmente no existe a nivel nacional, un portal de acceso público para poder consultar esta información. Sólo es pública la información reflejada en el portal de la Comisión Europea que publica cada 2 años el resultado del cuestionario a nivel europeo. <a href="http://cdr.eionet.europa.eu/es/eu/uwwt">http://cdr.eionet.europa.eu/es/eu/uwwt</a> . Hay que hacer peticiones ad hoc para obtener dicha información.			



¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Si se genera asociada al cuestionario.		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No, existe coordinación con las CCAA. La información del programa parte de una petición del MAGRAMA a las CCAA para la remisión de datos con los que cumplimentar el cuestionario.		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	S		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transparencia y actualización de la información, que pueda ser consultada on-line por los ciudadanos y otras instituciones públicas y/o privadas, y que garantice el cumplimiento de la Directiva.</li> <li>- Falta un portal nacional para consulta y descarga de datos referidos a esta obligación.</li> </ul>		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	S	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Comisión Europea
		PERIODICIDAD	Bienal
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			N
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Introducción de nutrientes y materia orgánica.	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los	¿Son los datos adecuados y suficientes?	S
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	S



	objetivos ambientales?	¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	S
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Otros		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Anteriormente se ha contado con una Asistencia Técnica para llevar a cabo este trabajo. Actualmente se realiza desde la DGA y con medios insuficientes.		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	No se contemplan.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Para poder realizar este seguimiento de forma continuada en el tiempo, harían falta medios humanos y materiales.		



<b>236</b>	<b>Contaminación difusa por escorrentía</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, redactado en el marco de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de agua, ofrece una estimación de las cargas de nitrógeno que llegan a las masas de agua costeras por escorrentía basado en los diferentes usos del suelo que se dan en las cuencas que vierten directamente al mar.			
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas			
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>			<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>	2012	<b>AÑO FIN</b>	En curso
<b>ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):</b>	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	X
	Otras zonas		Demarcación Canaria	
<b>PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):</b>	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		X Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>				
<b>PARÁMETROS</b>	- Nitrógeno total (masa/unidad de tiempo y masa/unidad de tiempo y unidad de superficie de masa de agua costera)			
<b>METODOLOGÍA</b>	Se identifican aquellos usos que se desarrollan en la superficie de suelo que drena directamente a las masas del litoral Andaluz, se realiza un balance de nitrógeno y se estiman los excedentes, y posteriormente se ha distinguido entre las potenciales vías de llegada al mar del mismo para conocer a qué masa de agua costera se produciría el aporte.			
<b>DENSIDAD DE MUESTREO</b>	<b>PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %</b>	70	<b>NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)</b>	
<b>FRECUENCIA DE MUESTREO</b>	Los resultados se publican en el plan hidrológico, con frecuencia de actualización cada 6 años			



MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)			
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)			
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?			
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	N	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión
			Región
			Unión Europea
			Otra (indique cual)
	Si no se pueden agregar explique por qué	Esta estimación no se realiza en otras cuencas, y si se realizase la metodología empleada debería ser la misma para que fuese factible la agregación.	
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			S
En caso negativo explique por qué			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>			
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua		X
	Directiva Sustancias prioritarias		
	Directiva Hábitats		
	Directiva Aves		
	Directiva Aguas de baño		
	Directiva Nitratos		X
	Directiva Aguas residuales urbanas		
	Política pesquera común – recolección de datos básicos		
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
	Convenio OSPAR		
Otros (indique cuál)		Directiva de aguas subterráneas	
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Las mencionadas directivas tratan de contribuir a una mejor calidad de las aguas en lo que al nitrógeno se refiere.		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		S	
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		N	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		N	



¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE				
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	S	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Unión Europea	
		PERIODICIDAD	Cada 6 años	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>				
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			S	
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE			
	Indicadores comunes y candidatos			
	Indicadores asociados a objetivos ambientales			
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales			
	Hábitats predominantes			
	Características físicas y químicas			
	Presiones / Actividades	Entrada de fertilizantes y otras sustancias ricas en nitrógeno y fósforo		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	N	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	S	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	-	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
Otros				
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Las zonas donde se realiza el vertido efectivo de material dragado a veces se expresan como un punto, por lo que es difícil estimar el área de afección de la presión. Sería mejor proporcionar un polígono de vertido.			



RECURSOS NECESARIOS	
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	



<b>237</b>	<b>Campaña de arrastre para la evaluación de recursos demersales del Golfo de Cádiz</b>		<b>ARSA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Campañas de arrastre demersal para la evaluación del estado de los recursos demersales explotados y del ecosistema demersal del Golfo de Cádiz. Estandarización por el IBTS WG de ICES. También se recogen datos hidrográficos y de basuras. El área corresponde a la plataforma y talud continental, siendo su límite inferior la distancia de 6 millas a costa, a partir de la cual pueden realizarse las operaciones de pesca por la flota comercial, ya que la isobata de 50 m se encuentra a mayor distancia. El límite superior del área a prospectar queda definido por longitud de 36° 00' N. El área muestreada se divide en cinco estratos de profundidad: A (15-30 m), B (31-100 m), C (101-200 m), D (201-500 m) y E (501-800 m)</p>			
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) <a href="http://www.mineco.gob.es/">http://www.mineco.gob.es/</a>			
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>	Instituto Español de Oceanografía (IEO) <a href="http://www.ieo.es/">http://www.ieo.es/</a>	<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Organismo Público de Investigación (OPI). Medio propio y servicio técnico según la LPMM	
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>	1993 (ARSA primavera) 1997 (ARSA otoño)	<b>AÑO FIN</b>	en curso
<b>ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):</b>	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	X
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas		Demarcación Canaria	
<b>PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):</b>	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones		X	Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
<b>PARÁMETROS</b>	Presencia, biomasa, abundancia, tallas de especies. Peso y número de basuras. Parámetros biológicos. Parámetros ambientales.			
<b>METODOLOGÍA A</b>	42 lances de pesca con arte de arrastre demersal. Identificación y cuantificación de las especies capturadas. El área de muestreo está dividida en cuadrículas de 5 x 5 minutos, correspondiendo al estrato A 412 km <sup>2</sup> , al B 2681 km <sup>2</sup> , al C 1189 km <sup>2</sup> , al D 1692 km <sup>2</sup> y al E 1250 km <sup>2</sup> . Se procede cada año a hacer un muestreo aleatorio estratificado para distribuir los lances en función del área de cada estrato: 4, 14, 9, 10 y 5 lances para los estratos A, B, C, D y E respectivamente. Los rendimientos (g/60 minutos de arrastre) se calculan para cada una de las especies capturadas en cada lance. Los rendimientos medios se obtienen a partir de los rendimientos de cada uno de los lances válidos realizados en cada estrato de profundidad.			



DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	100% del área muestreada	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Cerca de 84 muestras/año (42*2 lances)
FRECUENCIA DE MUESTREO	Bianual (primavera y otoño): 12 días de campaña durante el mes de marzo y otros tantos en el mes de noviembre.			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)		No existe método específico de garantía de calidad. Sin embargo, la estandarización metodológica y los resultados de estas campañas son revisados en el seno del Grupo de Expertos del ICES International Bottom Trawl Surveys (IBTS)		
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		No existe método específico de garantía de calidad. Sin embargo, la estandarización metodológica y los resultados de estas campañas son revisados en el seno del Grupo de Expertos del ICES International Bottom Trawl Surveys (IBTS)		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Estandarización metodológica por el IBTS de ICES (ICES, 2010: Manual for the International Bottom Trawl Surveys in the Western and Southern Areas. Revision III, 22-26 March 2010, Lisbon, Portugal. ICES CM 2010/SSGESST:06. Addendum 2. 58 pp.)		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	X
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				<b>Sí</b>
Justificar	Serie histórica de campañas estandarizadas que proporcionan información sobre comunidades demersales y hábitats de fondos blandos circalitorales de la demarcación sudatlántica.			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		X
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		X
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		X
		Otros (indique cuál)		



Describe la relación con las obligaciones señaladas	Sólo la campaña de otoño está (co)financiada por la Unión Europea para dar respuesta a las necesidades de información necesaria para la Política Pesquera Común. La campaña de primavera, que es la más larga de la serie histórica (desde 1993), se financia únicamente con fondos propios del IEO.		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	(S/N) (En caso afirmativo, indique URL)		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí.	ICES	IBTS WGs Reports: <a href="http://ices.dk/sites/pub/Publication%20Reports/Expert%20Group%20Report/SSGESST/2013/2013%20IBTSWG%20Annex%206.pdf">http://ices.dk/sites/pub/Publication%20Reports/Expert%20Group%20Report/SSGESST/2013/2013%20IBTSWG%20Annex%206.pdf</a>
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Existen los mecanismos de coordinación ya establecidos por la LPMM, al ser el IEO un Organismo Público de Investigación (OPI), así como un medio propio y servicio técnico según la LPMM.		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Es factible que los datos generados en estas campañas puedan ser utilizados dentro del sistema de seguimiento del medio marino necesario para las estrategias marinas.		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	Necesidad de (co)financiación para asegurar la continuación de la campaña de primavera, que es la más larga de la serie histórica		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	ICES, OSPAR
		PERIODICIDAD	Anual
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.3.1, 1.4.1, 1.5.1, 1.6.1, 1.6.2, 1.6.3, 1.7.1, 1.7.2, 3.1.2, 3.2.2, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4, 4.2.1, 4.3.1, 5.1.1, 5.1.2, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 7.2.2, 10.1.2,	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Convenio OSPAR Indicadores comunes: FC1, FC2/FW3, FC3. Indicadores candidatos: FC7, FC8, FC5	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.1, A.1.8, A.3.1, A.3.2, A.3.3, A.3.4, A.3.5, A.3.6, B.1.4, B.1.6, B.1.7, C.3.4,	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Área del hábitat, área del hábitat afectada por actividades humanas, rango batimétrico y geográfico, riqueza,	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes	Hábitats circalitorales sedimentarios	
	Características físicas y químicas	Distribución espacial de perfiles verticales de T <sup>3</sup> , Salinidad, Oxígeno disuelto, Turbidez, Fluorescencia. Distribución espacial sub-superficial de SST, SSS y SSF. Corrientes.	



	Presiones / Actividades	Alteración de las áreas de distribución de hábitats circalitorales sedimentarios, modificaciones significativas del régimen termohalino, basuras en el mar,		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí*	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí**	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí***	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		X
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
Otros				
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Asegurar la continuación de la campaña de primavera y necesidad/oportunidad de implantación de muestreos tróficos (contenidos estomacales e isótopos estables) en todas las campañas (primavera y otoño) para dar respuesta adecuada al D4.			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Barco oceanográfico, arte de pesca, personal cualificado, material de muestreo, CTDs			
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Posibilidad de encontrar la (co)financiación en el marco de la Directiva de Estrategia Marina			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Financiación que permita la continuidad en el tiempo y cumplir los objetivos principales para los que está diseñada.			

\* Sí, aunque con una limitación espacial ya que el área muestreada no constituye toda la Demarcación marina Sudatlántica

\*\*Sí, para especies demersales y hábitats circalitorales sedimentarios

\*\*\*Sí, para especies demersales y hábitats circalitorales sedimentarios



238		Campaña MEDITS		MEDITS	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Campaña de evaluación de ecosistemas y recursos demersales con arte de arrastre de fondo				
AUTORIDAD COMPETENTE	MINECO / IEO				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	IEO		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	IEO medio propio	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1994	AÑO FIN	(2013/en curso)	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	X
	Otras zonas			Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	X
	Presiones			Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Presencia, biomasa, abundancia, tallas de especies nectobentónicas (peces, cefalópodos, crustáceos). Relaciones tróficas. Tipo de fondo. Peso y número de basuras. Parámetros biológicos de las principales especies explotadas por la pesquería de arrastre. Parámetros ambientales (p.ej. temperatura y salinidad del agua).				
METODOLOGÍA	Muestreo aleatorio estratificado con el arte de arrastre experimental GOC73 entre 40 y 800 m de profundidad, aproximadamente.				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	150	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual en primavera (mayo-junio).				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)					



MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Estandarización en la metodología (MEDITS-Handbook. Version n. 7, 2013, MEDITS Working Group, 120 pp) y controles de calidad de los datos en reuniones de coordinación internacionales (campana prioridad 1 del Data Collection Framework)		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos		X	
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Los datos obtenidos se utilizan en la evaluación de ecosistemas y recursos demersales explotados en el marco de la CGPM y el STECF.			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí; <a href="http://www.sibm.it/SITO%20MEDITS/principaleprogramme.htm">http://www.sibm.it/SITO%20MEDITS/principaleprogramme.htm</a>			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí, de determinadas especies en los informes de campana, en proyectos científicos (p.ej. MEDISEH, STOCKMED) y publicaciones (p.ej. Ordines and Massutí,			



		2009).	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Si, de hecho los datos se han utilizado en la evaluación inicial.	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	JRC EU
		PERIODICIDAD	Anual
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			S
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 4.2, 4.3, 6.1, 6.2, 10.1, 10.2, 3.1, 3.2	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Indicadores comunes: FC1, FC2, FC3, FW3, BH2 y candidatos: FC7, FC8, FC5, BH1, BH3, BH4	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	D1,D3,D4-P95 de distribución de tallas, D1,D3,D4-CSF, D1,D3,D4-Rango de distribución, D1,D3,D4-Tendencias de las poblaciones, D1,D6-Tendencias en el área de distribución de hábitats, D1,D6-Indicadores empleados para evaluar el estado o condición de la comunidad bentónica, D1,D2,D3,D4,D6-Según definiciones del BEA para cada descriptor	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Área del hábitat, área del hábitat afectada por actividades humanas, rango batimétrico y geográfico,	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Macrofauna nectobentónica (peces, crustáceos, cefalópodos) y bentónica (equinodermos, esponjas, ascidias, otros invertebrados). Cartografiado de algas bentónicas. Redes tróficas.	
	Hábitats predominantes	Fondos dominados por las siguientes comunidades algales: i) <i>Laminaria rodriguezii</i> con substrato de rodolitos; ii) rodolitos; iii) <i>Peyssonnelia</i> sp.; iv) <i>Phyllophora crispa</i> y <i>Osmundaria volubilis</i> ; v) <i>Phyllophora crispa</i> y	



		<i>Osmundaria volubilis</i> con sustrato de rodolitos; y vi) <i>Halopteris filicina</i> .		
	Características físicas y químicas	CTD		
	Presiones / Actividades	Extracción selectiva (pesca), basuras en el mar,		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		X
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
Otros				
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Incrementar tiempo de barco para desarrollar actividades relevantes para la evaluación del BEA y objetivos ambientales, que actualmente no forman parte del objetivo principal de las campañas.			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Barco oceanográfico, muestreadores (p.ej. GOC73, patín epibentónico), personal cualificado, equipamiento y material de muestreo, CTDs			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Según añadidos de muestreo (p.ej. comunidades bentónicas y trofismo), que serían factibles pero requieren recursos extra (tiempo de barco, otros muestreadores).			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	En caso de cambio de barco requiere pruebas de calibración.			



<b>239</b>	<b>Campaña de evaluación acústica y cartografiado de las especies pelágicas y de las condiciones oceanográficas y biológicas de la plataforma norte de la Península Ibérica de España</b>		<b>PELACUS</b>		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La campaña PELACUS es una campaña cuyo objetivo es la determinación de los stocks de peces pelágicos en la plataforma del norte y noroeste de la Península Ibérica mediante métodos acústicos. Este objetivo se aborda mediante un enfoque multidisciplinar integrando la caracterización del ecosistema pelágico en su conjunto. Durante la campaña se obtienen, mediante métodos acústicos, estimas de la abundancia y distribución de las principales especies de peces pelágicos y, a través de la información proporcionada por los arrastres, se determinan también sus características biológicas (talla, madurez, edad, dieta, etc.). Al mismo tiempo, se lleva a cabo la caracterización de las condiciones hidrográficas y se determina la composición y distribución del plancton y de los depredadores superiores, entre otros objetivos. <a href="http://www.ieo.es">www.ieo.es</a>				
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	MINECO				
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>	Instituto Español de Oceanografía <a href="http://www.ieo.es">www.ieo.es</a>	<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	IEO medio propio y servicio técnico según la LPMM		
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>	1983	<b>AÑO FIN</b>	En curso	
<b>ÁREA GEOGRÁFICA</b> (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	x	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear		
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	Aguas de la plataforma desde la frontera con Portugal en el Miño hasta la frontera francesa en el País Vasco. Desde la isobata de 30 m hasta 1000m (200 hasta 2012).		Demarcación Canaria	
<b>PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS</b> (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones	x
	Presiones			Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
<b>PARÁMETROS</b>	1. Estimación de la abundancia de las principales especies de peces pelágicos (sardina, anchoa, jurel, caballa, etc.) por el método de ecointegración y cartografía de su área de distribución. 2. Caracterización biológica de las especies de peces objetivo: estructura de edad y de talla, relación talla/peso y estado de madurez (en algunos años fecundidad) a partir del muestreo biológico de sardina, anchoa, caballa, jurel, jurel mediterráneo,				



		<p>tonino, lirio y merluza.</p> <p>3. Determinación de la estructura de tallas de todas las especies de peces capturadas.</p> <p>4. Muestreo en continuo con CUFES. Cartografía del área de distribución de los huevos de sardina y anchoa.</p> <p>5. Estudio de las condiciones hidrológicas del área de prospección: caracterización de las propiedades termohalinas de las aguas sobre la plataforma continental. Medida de los perfiles verticales de temperatura, salinidad y fluorescencia en las estaciones y adquisición de datos de superficie (termosalinometría, fluorescencia, meteorología).</p> <p>6. Determinación de los patrones de distribución de la diversidad taxonómica y de la biomasa en diferentes clases de tamaño de plancton (pico-, fito- y zooplancton) en la zona de estudio.</p> <p>7. Caracterización de la distribución vertical del plancton, principalmente de los niveles tróficos inferiores (pico y microplancton).</p> <p>8. En algunos años, no en toda la serie, se han recogido muestras que permiten analizar la distribución vertical del mesozooplancton</p> <p>9. Estimación de la diversidad taxonómica en distintos niveles tróficos, aunque no se aborda de forma rutinaria en todos ellos (e.g. se recogen muestras de mesozooplancton que permitirían ese análisis, pero no se realiza rutinariamente).</p> <p>10. Estudio de los contenidos estomacales de las principales especies de peces pelágicos (sardina, anchoa, caballa), así como de otras especies no estrictamente pelágicas (merluza, lirio) (desde 1999)</p> <p>11. Estudio de la abundancia natural de N<sup>15</sup> en peces y determinación de su posición trófica.</p> <p>12. Cartografiado de la abundancia de predadores superiores, basura flotante y actividad pesquera (desde el 2007).</p> <p>13. Estudio de la distribución de microplásticos en superficie (desde el 2013).</p>		
METODOLOGÍA		<p><a href="http://ices.dk/community/groups/Pages/WGHANSA.aspx">http://ices.dk/community/groups/Pages/WGHANSA.aspx</a></p> <p><a href="http://ices.dk/community/groups/Pages/WGACEGG.aspx">http://ices.dk/community/groups/Pages/WGACEGG.aspx</a></p> <p><a href="http://ices.dk/community/groups/Pages/WGWIDE.aspx">http://ices.dk/community/groups/Pages/WGWIDE.aspx</a></p>		
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	~100% Aguas de la plataforma desde la frontera con Portugal en el Miño hasta la frontera francesa en el País Vasco. Desde la isóbata de 30 m hasta 1000m (200 hasta 2012).	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Radiales acústicos y de observaciones (~1000 millas), valores de ecointegración por especie/milla, registro en continuo de SST, SST, SSF y metereología. Estaciones de hidrología: 125 Pescas: 50 CUFES: 400
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual (30 días de campaña en primavera). Hasta 1985 se hizo en el mes de Agosto. No se disponen de datos de campaña en la primavera del año 1989.			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		La metodología de la campaña está estandarizada a través de grupos de trabajo internacionales (ICES WGACEGG). Se llevan a cabo intercalibraciones entre los buques de los distintos países y cuando se produce un cambio de buque.		



¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				<b>Sí</b>
Justificar	<p>Proporciona cobertura a toda la franja de plataforma de la Demarcación Noratlántica y lleva a cabo el muestreo integrado y sistemático de varios niveles tróficos. Asimismo una de sus fortalezas es que dispone de una serie histórica larga y una amplia cobertura espacial.</p> <p>La financiación está asegurada a través de la DCF para la evaluación de poblaciones de peces pelágicos</p>			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			X
	Directiva Aves			X
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			X
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			X
	Otros (indique cuál)			
Describe la relación con las obligaciones señaladas	<p>La campaña PELACUS se emplea en el caso del stock Ibérico de sardina para obtener un índice de abundancia relativo independiente de la pesquería. Los datos de biomasa y abundancia estimados por la ecointegración acústica proporcionan índices de abundancia también para las otras especies pelágicas (bacaladilla, caballa, anchoa, jurel, jurel mediterráneo, tonino, ochavo, etc.)</p>			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	<p>Sí  <a href="http://ices.dk/community/groups/Pages/WGHA_NSA.aspx">http://ices.dk/community/groups/Pages/WGHA_NSA.aspx</a></p>			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	<p>Sí  <a href="http://ices.dk/community/groups/Pages/WGHA_NSA.aspx">http://ices.dk/community/groups/Pages/WGHA_NSA.aspx</a></p>			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Sí			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí			



SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE				
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	ICES	
		PERIODICIDAD	ANUAL, a los grupos de trabajo WGHANSA y WGACEGG	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>				
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí	
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1, 1.2, 1.3,1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 3.1, 3.2, 3.3, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 7.1, 7.2, 10.1		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	OSPAR: FC1, FC2, PHI, PH2, PH3, FW5, FW6, FW7, FW9, potencialmente M-2 y M-4		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.9, A.3.2, potencialmente A.3.3 y A.3.4, C.1.6, C.3.7, C.3.8, C.3.9.		
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Peces, plancton, aves, mamíferos marinos (cetáceos)		
	Hábitats predominantes	Hábitat pelágico		
	Características físicas y químicas			
	Presiones / Actividades	Se recoge información de basura flotante		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí, pero no suficientes	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí, pero no suficientes	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No en aislamiento	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	X	
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
		Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?				
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	DCF+IEO			



¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	No
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Mantener algunos de los objetivos de la campaña (p. ej. equipo de observadores) que no disponen de financiación estable.



<b>240</b>	<b>Campaña de evaluación de recursos pelágicos del Golfo de Cádiz por eco-integración</b>		<b>ECOCÁDIZ</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Campaña de evaluación acústica (por eco-integración) y cartografiado de los recursos pelágicos neríticos y de las condiciones oceanográficas y biológicas de la plataforma continental del Golfo de Cádiz.			
AUTORIDAD COMPETENTE	Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO). <a href="http://www.mineco.gob.es/">http://www.mineco.gob.es/</a>			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Instituto Español de Oceanografía (IEO). <a href="http://www.ieo.es/">http://www.ieo.es/</a>	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Organismo Público de Investigación (OPI). Medio propio y servicio técnico según la LPMM.	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2004	AÑO FIN	en curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	X
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Aguas españolas y portuguesas del Golfo de Cádiz. Entre Cabo Trafalgar (España) y Cabo San Vicente (Portugal). Aguas del dominio nerítico (plataforma continental) entre las isobatas de 20 y 200 m de profundidad.		Demarcación Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones		X	Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	<p><b>Muestreo acústico:</b> energía acústica atribuida a cada especie susceptible de ser evaluada (<i>NASC</i>, <i>nautical area scattering coefficient</i>, <math>m^2 mn^{-2}</math>). Registrado para cada milla náutica muestreada (<i>ESDU</i>, <i>elementary sampling distance unit</i>) bajo estrategia de muestreo sistemático a lo largo de 21 transectos paralelos entre sí, espaciados 8 mn y perpendiculares a la línea de costa. <b>Pescas de identificación de ecotrazos:</b> número y ubicación oportunista, permite conocer la composición específica de las "poblaciones acústicas" en número y en peso, índice de presencia de las especies, características demográficas (composición en tallas) de todas las especies de peces capturadas y características biológicas individuales (talla, peso, edad, sexo, estado de madurez sexual, estado de condición, etc.) de las especies objetivo (boquerón, <i>Engraulis encrasicolus</i>; sardina, <i>Sardina pilchardus</i>; alacha, <i>Sardinella aurita</i>; jurel común, <i>Trachurus trachurus</i>; jurel mediterráneo, <i>T. mediterraneus</i>; jurel oceánico, <i>T. picturatus</i>; caballa, <i>Scomber scombrus</i>, estornino, tonino o caballa del sur, <i>S. colias</i>; boga, <i>Boops boops</i>). <b>Muestreo en continuo de huevos de boquerón:</b> densidad de huevos de boquerón (huevos <math>m^{-3}</math>) y cálculo y cartografiado de la extensión del área positiva de</p>			



	<p>huevos (proxy de la extensión del hábitat de puesta de boquerón). <b>Evaluación acústica:</b> cartografiado de densidades acústicas atribuidas a cada especie evaluada, estimas de abundancia y biomasa estructuradas por clases de talla y edad (caso del boquerón). <b>Muestreo de variables oceanográficas y ambientales:</b> registro en continuo de SST, SSS y SSF (fluorescencia) y datos meteorológicos, registro de perfiles verticales en estaciones discretas sobre parrilla sistemática de T<sup>a</sup>, S‰, Fluorescencia y Oxígeno disuelto. <b>Censo de predadores apicales:</b> cálculo y cartografiado de las densidades de especies de aves marinas, tortugas marinas y cetáceos (proxy de la extensión del hábitat de la especie). <b>Basuras:</b> identificación y cuantificación de basuras en cada lance de pesca.</p>			
<p>METODOLOGÍA</p>	<p>Estimación, por el método de eco-integración (Dragesund, O., Olsen, S. 1965. On the possibility of estimating year-class strength by measuring echo-abundance of 0-group fish. <i>FiskDir. Skr. Ser. Havunders.</i>, 13: 47-75. Véase también: Simmonds J. &amp; MacLennan D. 2005. <i>Fisheries Acoustics: Theory and Practice</i>, second edition. Blackwell), y posterior cartografiado de la abundancia y biomasa de las principales especies pelágicas neríticas del Golfo de Cádiz. Los métodos utilizados para la toma de las distintas variables y los principales resultados de las campañas se describen en los informes (periodicidad anual) del ICES Working Group on Acoustic and Egg Surveys for Sardine and Anchovy in ICES areas VIII and IX (WGACEGG).  <a href="http://www.ices.dk/community/groups/Pages/WGACEGG.aspx">http://www.ices.dk/community/groups/Pages/WGACEGG.aspx</a>  <a href="http://www.ices.dk/community/groups/Pages/WGHANSA.aspx">http://www.ices.dk/community/groups/Pages/WGHANSA.aspx</a></p>			
<p>DENSIDAD DE MUESTREO</p>	<p>ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA</p>	<p>Prácticamente el 100 % de las aguas de la Demarcación entre los 20 y 200 m. Aguas más costeras (&lt; 20 m) no muestreadas por problemas de calado del buque oceanográfico y presencia de polígonos de arrecifes artificiales y aparejos de pesca fijos (alcatruces de pulpo, enmalles y palangres). Los impedimentos provocados por los aparejos de pesca pueden extenderse incluso hasta la isobata de 35 ó 40 m.</p>	<p>NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)</p>	<p>Los datos que se citan se refieren a todo el área de muestreo (aguas españolas y portuguesas del Golfo de Cádiz). NASCs = 300 - 320; Pescas: n° variable (entre 17 y 39; válidas entre 17 y 37) según campaña; Estaciones de CUFES: variable según la extensión del área de puesta de boquerón (entre 105 y 135 estaciones); Perfiles verticales de CTD: aprox. 40 - 45 estaciones.</p>
<p>FRECUENCIA DE MUESTREO</p>	<p>Anual (verano, 12-14 días de finales de julio - primeros de agosto). No obstante, hay huecos de información en 2005, 2008 y 2011 al coincidir fechas y B/O disponible con otra campaña. En 2012 no se hizo campaña por problemas presupuestarios.</p>			
<p>MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)</p>	<p>No existe método específico de garantía de calidad. Sin embargo, la estandarización metodológica y los resultados de estas campañas son revisados en el seno del Grupo de Expertos del ICES Working Group on Acoustic and Egg Surveys for Sardine and Anchovy in ICES areas VIII and IX (WGACEGG). El impacto de las estimas en la evaluación del estado de los stocks es analizado en el Grupo de Expertos del ICES Working Group on Southern Horse Mackerel, Anchovy, and Sardine (WGHANSA).</p>			
<p>MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)</p>	<p>No existe método específico de control de calidad. Estandarización metodológica y revisión de resultados en el seno del Grupo de Expertos del ICES Working Group on Acoustic and Egg Surveys for Sardine and Anchovy in ICES areas VIII and IX (WGACEGG). El impacto de las estimas en la evaluación del</p>			



		estado de los stocks es analizado en el Grupo de Expertos del ICES Working Group on Southern Horse Mackerel, Anchovy, and Sardine (WGHANSA). Las recomendaciones emanadas de ambos Grupos pueden considerarse como un medio adecuado de control de la calidad de estas campañas.		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Estandarización metodológica en el seno del Grupo de Expertos del ICES Working Group on Acoustic and Egg Surveys for Sardine and Anchovy in ICES areas VIII and IX (WGACEGG).		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	Demarcación
Si no se pueden agregar explique por qué				
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats	X	
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos	X	
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
Convenio OSPAR	X			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí. <a href="http://www.ices.dk/community/groups/Pages/WGACEGG.aspx">http://www.ices.dk/community/groups/Pages/WGACEGG.aspx</a> <a href="http://www.ices.dk/community/groups/Pages/WGHANSA.aspx">http://www.ices.dk/community/groups/Pages/WGHANSA.aspx</a>			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí. <a href="http://www.ices.dk/community/groups/Pages/WGACEGG.aspx">http://www.ices.dk/community/groups/Pages/WGACEGG.aspx</a> <a href="http://www.ices.dk/community/groups/Pages/WGHANSA.aspx">http://www.ices.dk/community/groups/Pages/WGHANSA.aspx</a>			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Existen los mecanismos de coordinación ya establecidos por la LPMM, al ser el IEO un Organismo Público de Investigación (OPI), así como un medio propio y servicio técnico según la LPMM.			



¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN
		PERIODICIDAD
<p>ICES Working Group on Acoustic and Egg Surveys for Sardine and Anchovy in ICES areas VIII and IX (WGACEGG), al ICES Working Group on Southern Horse Mackerel, Anchovy, and Sardine (WGHANSA). A nivel nacional, a demanda de la Administración nacional (MAGRAMA, MINECO, Subdirección General de Investigación del IEO).</p> <p>Anualmente (a Grupos de Expertos del ICES) o a demanda de la Administración nacional.</p>		
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>		
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?		Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.3.1, 1.4.1, 1.5.1, 1.6.1, 1.6.2, 1.6.3, 1.7.1, 1.7.2, 3.1.2, 3.2.2, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4, 4.2.1, 4.3.1, 5.1.1, 5.1.2, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 7.2.2, 10.1.2,
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Convenio OSPAR Indicadores comunes: FC1, FC2/FW3, FC3. Indicadores candidatos: FC7, FC8, FC5
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.4, A.3.1, A.3.2, A.3.3, A.3.4, A.3.5, B.1.4, B.1.6, B.1.7, C.3.7, <i>¿</i>
	Otros Indicadores propuestos por ES	Rango batimétrico, Rango geográfico, Riqueza específica, Diversidad, Composición grupos funcionales, Cambios en los índices de grupos funcionales del plancton (formas de vida), Producción de fitoplancton, Cambio en el nivel trófico medio de predadores, Biomasa, composición de especies y distribución espacial de zooplancton, Biomasa y abundancia de grupos funcionales, Cambios en la distribución de la biomasa y especies por niveles tróficos o tallas, Análisis de redes ecológicas (eficiencia trófica, diversidad de flujos) .
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Peces, Reptiles, Aves, Mamíferos marinos.
	Hábitats predominantes	Hábitat pelágico (dominio nerítico, aguas de la plataforma continental entre isobatas de 20 y 200 m)
	Características físicas y químicas	Distribución espacial de perfiles verticales de T <sup>3</sup> , Salinidad, Oxígeno disuelto, Turbidez, Fluorescencia. Distribución espacial sub-superficial de SST, SSS y SSF. Corrientes.
	Presiones / Actividades	Basuras en el mar, Modificaciones significativas del régimen termo-hialino, Entradas de nutrientes y MO, Extracción selectiva de especies.



ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí*
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí**
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí***
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	X
		De forma cualitativa	
En base a criterio de experto			
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Mejorar la adquisición de información en las aguas más costeras, aunque resulta una tarea difícil puesto que las plataformas observacionales utilizadas para campañas de este tipo ("campañas del ecosistema pelágico") requieren de embarcaciones de gran porte que permitan albergar equipos multidisciplinares, lo que lleva aparejado un calado excesivo para explorar aguas tan someras. Asimismo, se requeriría la puesta en marcha de muestreos rutinarios de relaciones tróficas (contenidos estomacales e isótopos estables) y del zoo- & fitoplancton, si bien dependen de la dotación de personal y medios locales para afrontar estos estudios, sobre todo el procesado de muestras una vez en el laboratorio.		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Hasta la fecha se han usado medios propios (buque oceanográfico, muestreadores, personal científico-técnico, equipos) y financiación del IEO (por ahora, la campaña no cuenta con financiación parcial del Plan Nacional de Datos Básicos). Censo de predadores apicales realizado por personal de la Universidad de Cádiz.		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	La continuidad de esta campaña en el tiempo depende de los presupuestos del IEO. Se ha propuesto a la Comisión de la UE la inclusión de esta campaña en el conjunto de campañas financiadas por la <i>Data Collection Regulation</i> , pero aún se desconoce cuál va a ser su decisión final al respecto. Se desconoce si van a existir cambios o no en el presupuesto asignado a estas campañas por parte del IEO. En 2014 está prevista la realización de esta campaña a bordo del B/O <i>Miguel Oliver</i> (SGPM/MAGRAMA). Anteriormente estas campañas venían realizándose a bordo del B/O <i>Cornide de Saavedra</i> (IEO), ya fuera de servicio.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Financiación que permita la continuidad en el tiempo y cumplir los objetivos principales para los que está diseñada.		

\* Sí, al menos para el dominio nerítico en aguas de más de 20 m. No obstante lo anterior, no se muestrea el componente zoo y fitoplanctónico. Tampoco existe un muestreo continuado de contenidos estomacales e isótopos estables (ecología trófica).

\*\* Sí, en términos generales, aunque el seguimiento de las aguas más costeras (< 20 m) está impedido por cuestiones de calado de la plataforma observacional utilizada así como por otros impedimentos físicos (arrecifes)



artificiales, interacción con pesquerías artesanales de artes fijos). Además, el componente planctónico (zoo- y fitoplancton) no se muestrea por ahora en estas campañas por falta de personal para su posterior análisis en laboratorio. Lo mismo ocurre con los estudios de ecología trófica del ecosistema pelágico.

\*\*\* Sí, al menos para una gran parte de indicadores, aunque restringidos al dominio nerítico en aguas de más de 20 m.



<b>241</b>	<b>Seguimiento de la actividad pesquera artesanal en Canarias</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Registro de información pesquera y muestreo a pie de puerto en los principales puntos de descarga de Canarias			
AUTORIDAD COMPETENTE	Dirección General de Recursos Pesqueros del MAGRAMA en aguas exteriores Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias en aguas interiores			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	IEO	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Ninguna, lo financia el IEO por propia iniciativa	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2003	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas		Demarcación Canaria	x
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones	x
	Presiones		Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	Volúmen de descarga por especies, esfuerzo pesquero, tallas medias mensuales de las especies de mayor interés pesquero			
METODOLOGÍA	Registro a pie de puerto. 12 informadores muestreadores registran e informatizan la información pesquera, y en el COC del IEO se gestiona y analiza esa información			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	90%	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	25000-50000
FRECUENCIA DE MUESTREO	Diario			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	No procede			
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)	No procede			
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				



¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	x
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				<b>Sí</b>
Justificar				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			x
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	No			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	No			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Han existido convenios de colaboración IEO-SGP desde 2003 hasta 2012, ninguno en la actualidad			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	Existencia de un apoyo económico que permita la continuidad de este programa en el tiempo			



¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN		
		PERIODICIDAD		
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>				
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí	
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1.1, 2.1.1, 2.2.1, 3.1.1, 3.3.1, 4.2.1, 4.3.1		
	Indicadores comunes y candidatos	FC1, FC2, FC3, FW3 Candidatos: FC7, FC5, BHI		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales			
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales			
	Hábitats predominantes			
	Características físicas y químicas			
	Presiones / Actividades	x		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí, pero necesitan una ardua tarea de revisión y cotejado	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí, pero necesitan de una ardua tarea de supervisión y control de la información	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí, siempre que se tengan en cuenta que las variaciones en la información no solo depende del estado ambiental sino de otros factores como la variabilidad en los hábitos pesqueros, la disponibilidad de especies, etc.	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	x	
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
		Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Necesita una apoyo económico suficiente para abordar las mejoras que deberían ser incluidas (una mayor dedicación a la supervisión y organización de la red desde el COC, IEO)			



RECURSOS NECESARIOS	
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	



<b>242</b>		<b>Atlas de la biodiversidad marina del Mar Balear</b>				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>						
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este proyecto pretende dar a conocer la biodiversidad de las biocenosis marinas del Mar Balear para disponer de criterios cuantitativos que permitan delimitar zonas de alta biodiversidad con fines de conservación de hábitats y especies, contribuyendo así a la reducción de la pérdida de biodiversidad causada por impactos antrópicos y cambio global. En este sentido se plantea proporcionar a la comunidad científica y a las diversas administraciones responsables de la gestión del medio marino, de forma sintética y en un formato fácilmente comprensible un instrumento tecnológico para la planificación estratégica y la gestión de información sobre la biodiversidad marina en diversas zonas y biotopos del Mar Balear, que sirva de referencia tanto para la toma de decisiones sobre medidas de protección o para el diseño de nuevos proyectos científicos.					
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Ministerio de Economía y Competitividad					
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>	IEO		<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	IEO, UIB, Fundación Biodiversidad		
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>	1970		<b>AÑO FIN</b>	2010	
<b>ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):</b>	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		x	Demarcación Levantino-balear		x
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas			Demarcación Canaria		
<b>PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):</b>	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones		
	Presiones			Efectividad de las medidas		
<b>METODOLOGÍA</b>						
<b>PARÁMETROS</b>	fitoplancton, foraminíferos, zooplancton, ictioplancton, meiofauna, especies demersales de crustáceos, peces, especies litorales bentónicas y nectónicas, tanto en el dominio pelágico (ictioplancton, fitoplancton, zooplancton) como bentónico (macrobentos, meiofauna, infauna)					
<b>METODOLOGÍA</b>	<a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/proyecto/proyectos-y-campanas">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/proyecto/proyectos-y-campanas</a>					
<b>DENSIDAD DE MUESTREO</b>	<b>ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA</b>	Variable en función de los grupos taxonómicos y las campañas de evaluación efectuadas		<b>NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)</b>		



FRECUENCIA DE MUESTREO	Variable en función del proyecto, remitir al enlace web para metadatos			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?		ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	x
		Unión Europea		
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				
Justificar				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			x
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)		Natura 2000, Legislación autonómica		
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	<a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/</a>			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	<a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/</a>			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No			



¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí. Existen inventarios de especies georreferenciados en el Mar Balear.		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE				
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN		
		PERIODICIDAD		
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>				
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?				
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7		
	Indicadores comunes y candidatos			
	Indicadores asociados a objetivos ambientales			
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	x		
	Hábitats predominantes	x		
	Características físicas y químicas	x		
	Presiones / Actividades	x		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Parcialmente	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Adecuados, aunque variables en función del grupo taxonómico y campaña de muestreo	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	x	
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto	x	
		Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Representa un punto de partida para establecer parámetros en distribución de especies, densidades, tallas, etc. Es preciso incorporar datos actuales y realizar actualizaciones periódicas.			



RECURSOS NECESARIOS	
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	100 000 euros (incluye 2 técnicos contratados)
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Proyecto finalizado
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Se debería aportar financiación para ampliar base de datos y actualizar metadatos



<b>243</b>	<b>Estado de conservación del bivalvo amenazado <i>Pinna nobilis</i> en el Parque Nacional de Cabrera</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	En el marco de este proyecto se estudiarán parámetros poblacionales clave como la densidad y demografía, así como la distribución espacial y el estado del hábitat, en el Parque Nacional de Cabrera. Se determinará el estado de conservación de la especie en el Parque, su tasa de crecimiento y potencial reproductivo. Además se evaluarán los impactos producidos por el epifitismo de macroalgas invasoras, como el efecto fisiológico que tienen sobre la <i>Pinna</i> , por la problemática que la colonización de estas macroalgas está creando en el Mediterráneo. <a href="http://www.ba.ieo.es/pinna/">http://www.ba.ieo.es/pinna/</a>			
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Ministerio de Economía y Competitividad			
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>	IEO	<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	IEO, Organismo Autónomo de Parques Nacionales	
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>	2011	<b>AÑO FIN</b>	En curso
<b>ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):</b>	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica
	Mar territorial		x	Demarcación Levantino-balear
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán
	Otras zonas			Demarcación Canaria
<b>PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):</b>	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
<b>PARÁMETROS</b>	Densidad de <i>Pinna nobilis</i> , estructura de tallas y parámetros demográficos (reclutamiento, mortalidad, crecimiento neto...)			
<b>METODOLOGÍA</b>	Transectos para la estima de densidad y parcelas permanentes para los datos demográficos. Cuevas sumergidas o semisumergidas (Cuevas): Se prospectaron un total de 10 cavidades sumergidas, concretamente: 3 cuevas semisumergidas, 5 cuevas sumergidas, 1 arco y 1 sifón. En estos casos, debido a la heterogeneidad de las mismas, se abarcó un área de muestreo diferente para cada una de ellas. En algunos casos se muestreó la totalidad de la superficie de la cavidad, mientras que en otros casos (cavidades muy grandes y/o ausencia de individuos) la superficie muestreada se estableció para la obtención de un muestreo representativo. Dado que las superficies muestreadas eran conocidas, los valores de densidad se expresan en individuos por 100 m <sup>2</sup>			



		<p>Para el estudio demográfico de <i>P. nobilis</i> se procedió durante 2011 a la instalación de 10 parcelas permanentes cuadradas (de 10 m x 10 m de lado) que abarcan una superficie de 1000 m<sup>2</sup>. Dichas parcelas se han instalado en Cabrera, en Santa María a una cota de 10 m de profundidad, en dicha cota se establecieron 4 parcelas con 2 niveles de densidad de <i>P. nobilis</i>: alta (2 parcelas) y baja (2 parcelas). También se han establecido dos parcelas a 20 m y dos a 30 m; además de otras dos parcelas fuera del Parque (en San Telmo, Mallorca, a 10 m) para tener un control de zonas no protegidas. Los individuos de <i>P. nobilis</i> encontrados en las parcelas han sido marcados, medidos y cartografiados. Los parámetros demográficos requieren seguimientos a largo plazo para obtener una correcta información sobre reclutamiento y mortalidad. Es por ello que durante el 2011 realizó el estado cero de los individuos marcados y cartografiados a los que se les ha realizado seguimiento en 2012 y 2013.</p> <p>El marcaje de dichos individuos se realizó con 3 métodos diferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Masilla: fijando una etiqueta de plástico numerada a una de las valvas de cada individuo con ayuda de una masilla polivalente de dos componentes (IVEGOR).</li> <li>• Brida: fijando la misma etiqueta de plástico con una brida en la base del individuo (solo con individuos de talla grande).</li> <li>• Piqueta: fijando la misma etiqueta de plástico con una brida en la base del individuo (solo con individuos de talla pequeña).</li> </ul> <p>En cada visita se ha realizado un mantenimiento de las parcelas (revisión de cabos, piquetas,...), así como el muestro demográfico. Para el muestreo demográfico se cuenta con la cartografía de los individuos presentes en cada parcela, de manera que se procede al revisado de los individuos marcados inicialmente, para confirmar su supervivencia o mortalidad. También se buscan individuos no marcados que corresponden con reclutas, los cuales serán cartografiados y marcados para su posterior seguimiento. A cada uno de los ejemplares de las parcelas, además de anotar el estado (vivo, muerto), se toman medidas de la anchura máxima con el fin de valorar la estructura de tallas de cada población.</p>		
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	x
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	



Justificar			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>			
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua		
	Directiva Sustancias prioritarias		
	Directiva Hábitats		x
	Directiva Aves		
	Directiva Aguas de baño		
	Directiva Nitratos		
	Directiva Aguas residuales urbanas		
	Política pesquera común – recolección de datos básicos		
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
	Convenio OSPAR		
Otros (indique cuál)		Parques Nacionales	
Describe la relación con las obligaciones señaladas			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		No	
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		Sí	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Se envía a la Consellería, ésta al Ministerio y posteriormente a la Comisión Europea.
		PERIODICIDAD	No se indica
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	D1, D2, D4 y D6	
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		



	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	x		
	Hábitats predominantes	x		
	Características físicas y químicas			
	Presiones / Actividades			
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Son adecuados pero no suficientes (sería necesario instalar más estaciones)	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	x	
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
		Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?				
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Medios propios (embarcaciones, fungible...) 50.000 € y 2 técnicos/año			
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Proyecto finalizado. En caso de seguimientos, incrementar presupuesto anualmente			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Falta de presupuesto			



<b>244</b>		<b>Meiofauna</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Estudio de la distribución espacial y densidad de población de la meiofauna, especialmente de la composición de nematodos en sedimentos de Mallorca y Cabrera. Evaluación de diferencias en el meiobentos intersticial en relación a un gradiente antrópico. <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/proyecto/proyectos-y-campanas">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/proyecto/proyectos-y-campanas</a>				
AUTORIDAD COMPETENTE	Ministerio de Economía y Competitividad. <a href="http://www.mineco.gob.es/">www.mineco.gob.es/</a>				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	IEO-UIB, <a href="http://www.ieo.es">www.ieo.es</a>		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Medios propios	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1991	AÑO FIN	1993	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		x	Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas				Demarcación Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		x	Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Meiofauna, nematodos (composición taxonómica, distribución, abundancia)				
METODOLOGÍA	Se establecieron 4 estaciones en el Parque Nacional de Cabrera y 3 en la costa de Mallorca para reconocer las disparidades geográficas en las comunidades bentónicas. Dos estaciones de Cabrera estaban en el puerto: una bahía semicerrada y que sirve de sitio de anclaje y otras dos en Ganduf: una bahía adyacente de acceso prohibido tanto a personas como barcos. Las otras estaciones de Mallorca estaban situadas al sureste en un área sin asentamientos humanos (Caragol y Colonia) y otra estaba situada en una zona con influencia de turismo de masas (Arenal). <a href="http://digital.csic.es/bitstream/10261/5297/1/sediments.pdf">http://digital.csic.es/bitstream/10261/5297/1/sediments.pdf</a>				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Parque Nacional de Cabrera y aguas costeras de Mallorca		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	7 estaciones
FRECUENCIA DE MUESTREO					



MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	x
			Región	x
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
justificar		Seguimiento comunidad meiofauna en sedimentos sometidos a gradiente antrópico		
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
		Otros (indique cuál)		
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		Sí, <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/metadatos">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/metadatos</a>		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		Sí, <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/atlas/">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/atlas/</a>		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		No		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		-		



SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		-	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	-
		PERIODICIDAD	-
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			(S/N)
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.4.6; 4.3.1; 6.1.1; 6.2.1; 6.2.2; 6.2.3; 1.1.1; 1.2.1; 1.3.1; 1.4.1; 1.4.2; 1.5.1; 1.6.1; 1.6.2; 1.7.1	
	Indicadores comunes y candidatos	Invertebrados bentónicos (con la metodología apropiada se podría abordar): Indicadores comunes: - EO1 (Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014) Indicadores candidatos: - Tendencias en la abundancia de los grupos/spp seleccionados con importancia funcional - Índices multimétricos - Composición de especies típicas - Diversidad por Shannon - Cuantificación especie estructurante - Rango batimétrico - Rango geográfico - Composición grupos funcionales - Cambios en la distribución de la biomasa y especies por niveles tróficos o tallas - Análisis de redes ecológicas (eficiencia trófica, diversidad de flujos) - Área ocupada por el hábitat - Porcentaje del área ocupada por sustrato biogénico - Área ocupada por cada tipo de hábitat vulnerable/ biogénico/protegido - Área de los hábitats afectada de forma significativa por las actividades humanas	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1, A.2, C.3	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Invertebrados bentónicos	
	Hábitats predominantes	Hábitats de zonas que merecen mención específica	
	Características físicas y químicas		



	Presiones / Actividades			
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Si, insuficientes pero escala temporal corta.	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí adecuados, insuficientes por escala temporal corta	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		x
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
Otros				
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Es conveniente ampliar la distribución espacial y temporal de la toma de muestras			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Medios propios			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Proyecto finalizado			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	-			



<b>245</b>	<b>PERCNON</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Determinación de la presencia y estatus poblacional del cangrejo exótico <i>Percnon gibbesi</i> (Crustacea, Decapoda, Grapsidae) en las aguas del Parque Natural de la Dragonera. <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/proyecto/proyectos-y-campanas">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/proyecto/proyectos-y-campanas</a>			
AUTORIDAD COMPETENTE	IEO, <a href="http://www.ieo.es">www.ieo.es</a>			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	IEO-UIB		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	IEO
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2003	AÑO FIN	2005
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		x Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	Decápodo invasor <i>Percnon gibbesi</i> , densidad, distribución espacial, tallas, sex-ratio, trofismo			
METODOLOGÍA	El proyecto se ha llevado a cabo en aguas el Parque Natural terrestre de Sa Dragonera que comprende la isla de Sa Dragonera y los islotes Pantaleu y Sa Mitjana, durante julio y agosto de 2003. Se realizaron censos en los años posteriores en Dragonera y en la zona de Sa Rapita a lo largo de los años 2003, 2004 y 2005. Se establecieron transectos de 50 metros de longitud y 4 metros de anchura, obteniendo así un área fija de 200 metros cuadrados por cada transecto y se censaron visualmente todos los cangrejos de cada transecto. Cada transecto se muestreaba por un equipo formado por dos buceadores. Uno de ellos, en apnea, cubría el intervalo de profundidad situado entre la superficie y los dos metros, mientras el segundo, equipado con escafandra autónoma, cubría el intervalo entre los 2 metros y los 4 metros de profundidad.			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Parque Natural de Sa Dragonera y aguas costeras de Mallorca.	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	6 campañas/año
FRECUENCIA DE MUESTREO	bimensual			



MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)		-		
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		-		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		-		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	x
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
justificar	Permite identificación, cuantificación de especies invasoras en medio litoral rocoso. Demografía, densidad, distribución, trofismo, interacciones			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)		x		
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí, <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/metadatos">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/metadatos</a>			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí, <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/atlas/">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/atlas/</a>			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				



SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Govern balear
		PERIODICIDAD	Al finalizar seguimiento
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			(S/N)
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1.1; 1.1.2; 1.1.3; 1.2.1; 1.3.1; 1.4.1; 1.4.2; 1.5.1; 1.6.1; 1.6.2; 1.7.1; 2.1.1; 2.2.1; 2.2.2; 4.3.1; 6.1.1; 6.1.2; 6.2.1; 6.2.2; 6.2.3; 6.2.4	
	Indicadores comunes y candidatos	Invertebrados bentónicos (con la metodología apropiada se podría abordar): Indicadores comunes: - EO1 (Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014) - EO2 (Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014) Indicadores candidatos: - Tendencias en la abundancia de los grupos/spp seleccionados con importancia funcional - Índices multimétricos - Composición de especies típicas - Diversidad por Shannon - Cuantificación especie estructurante - Rango batimétrico - Rango geográfico - Composición grupos funcionales - Biomasa y abundancia de grupos funcionales - Cambios en la distribución de la biomasa y especies por niveles tróficos o tallas - Análisis de redes ecológicas (eficiencia trófica, diversidad de flujos) - Área ocupada por el hábitat - Porcentaje del área ocupada por sustrato biogénico - Área ocupada por cada tipo de hábitat vulnerable/ biogénico/protegido - Área de los hábitats afectada de forma significativa por las actividades humanas	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1, A.2, A.3, C.3	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Invertebrados bentónicos, especies alóctonas	
	Hábitats predominantes	Hábitats de zonas que merecen mención específica	



	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	No, son datos parciales de escasa cobertura geográfica. Es necesario ampliarlos
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	<input checked="" type="checkbox"/>
		De forma cualitativa	<input type="checkbox"/>
		En base a criterio de experto	<input type="checkbox"/>
Otros		<input type="checkbox"/>	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	4 buceadores/año, muestreos bimensuales		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Proyecto finalizado		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	-		



<b>246</b>		<b>PESCALA 0609</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Estudio de los patrones de distribución batimétricos y espaciales de la comunidad meroplanctónica costera de la reserva marina de la Península de Levante, Mallorca, mediante trampas de luz. <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/proyecto/proyectos-y-campanas">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/proyecto/proyectos-y-campanas</a>				
AUTORIDAD COMPETENTE	Ministerio de Economía y Competitividad. <a href="http://www.mineco.gob.es/">www.mineco.gob.es/</a>				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	IEO. <a href="http://www.ieo.es">www.ieo.es</a>		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	COB-IEO, <a href="http://www.ieo.ba.es">www.ieo.ba.es</a>	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2009	AÑO FIN	2009	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		x	Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas			Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Ictioplancton, meroplancton, holoplancton, larvas crustáceos... (densidad, distribución batimétrica, gradiente costero)				
METODOLOGÍA	Muestreo nocturno con trampas de luz diseñadas siguiendo el modelo de Granek & Fraser (2007) y lupa binocular en el laboratorio. Muestreo nocturno junio 2009 con trampas de luz a tres profundidades en la columna de agua (2 metros de la superficie, medio, 2 metros sobre el fondo) Las muestras se congelaron y se analizaron para su clasificación e identificación a la lupa binocular los meses de Febrero, Julio y Agosto de 2010. <a href="http://130.206.79.229:8080/metabaieo/catalog/search/resource/details.page?uid=%7B574117BC-EE9D-4CB5-8F8E-9D0DC02C7A82%7D">http://130.206.79.229:8080/metabaieo/catalog/search/resource/details.page?uid=%7B574117BC-EE9D-4CB5-8F8E-9D0DC02C7A82%7D</a>				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Aguas costeras de la reserva marina de la península de Levante	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)		
FRECUENCIA DE MUESTREO	2 campañas anuales.				



MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)		-		
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		-		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		-		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	x
			Región	x
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	Aporta información de invertebrados bentónicos y planctónicos, pero dentro de un ámbito geográfico restringido espacial y temporalmente			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí, <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/metadatos">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/metadatos</a>			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí, <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/atlas/">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/atlas/</a>			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU	-			



INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		-	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1.1; 1.1.2; 1.2.1; 1.3.2; 4.3.1	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Indicadores comunes: - EO1 (Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014) Indicadores candidatos: - Tendencias en la abundancia de los grupos/spp seleccionados con importancia funcional - Índices multimétricos - Composición de especies típicas - Diversidad por Shannon - Cuantificación especie estructurante - Rango batimétrico - Rango geográfico - Composición grupos funcionales - Biomasa y abundancia de grupos funcionales - Cambios en la distribución de la biomasa y especies por niveles tróficos o tallas - Análisis de redes ecológicas (eficiencia trófica, diversidad de flujos) - Área ocupada por el hábitat	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1, C.3	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Plancton	
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí adecuados, no son suficientes por área cubierta



AMBIENTALES	periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí adecuados, no son suficientes por área cubierta
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	x
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Otros		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Medios propios, 2 técnicos/año		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Proyecto finalizado		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	-		



<b>247</b>	<b>Pinna conservación</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Conservación de praderas submarinas: causas de la regresión y efectos sobre las funciones en el ecosistema. Se han realizado cuantificaciones del bivalvo <i>Pinna nobilis</i> en diversas localidades de Mallorca y Cabrera con la finalidad de disponer de densidades en un gradiente de presión antrópica. <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/proyecto/proyectos-y-campanas">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/proyecto/proyectos-y-campanas</a>			
AUTORIDAD COMPETENTE	Ministerio de Economía y Competitividad, <a href="http://www.mineco.gob.es/">www.mineco.gob.es/</a>			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	COB-IEO, <a href="http://www.ieo.es">www.ieo.es</a>		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	IEO con medios propios e IMEDEA
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2008	AÑO FIN	2010
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		x Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x Actividades humanas que generan presiones	x
	Presiones		x Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	Poblaciones de molusco <i>Pinna nobilis</i> (densidad, distribución, tallas)			
METODOLOGÍA	Censos visuales con escafandra autónoma. Muestras censadas en 6 puntos de Mallorca y en Cabrera. Son estimas promedios de 3 años: 2008, 2009, 2010			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA	Islas Baleares	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	7 estaciones
FRECUENCIA DE MUESTREO				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	-			
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)	-			



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		-		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	x
			Región	x
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar		Permite cuantificación invertebrados bentónicos en praderas de fanerógamas y fondos blandos. Seguimiento demográfico, densidades, tallas, reclutamiento, impactos		
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats		x	
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Muestreos que obtienen datos sobre el estado de especies asociadas a praderas de fanerógamas ( <i>P. oceanica</i> ).			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí, <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/metadatos">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/metadatos</a>			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí, <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/atlas/">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/atlas/</a>			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	-			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	-			



¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	-
		PERIODICIDAD	-
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			(S/N)
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1.1; 1.1.2; 1.2.1; 1.3.2; 4.2; 4.3.1; & 1.1; 6.1.2; 6.2.1; 6.2.2; 6.2.3; 6.2.4	
	Indicadores comunes y candidatos	<p>Invertebrados bentónicos (con la metodología apropiada se podría abordar):</p> <p>Indicadores comunes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EO1 (Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014)</li> </ul> <p>Indicadores candidatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tendencias en la abundancia de los grupos/spp seleccionados con importancia funcional</li> <li>- Índices multimétricos</li> <li>- Cuantificación especie estructurante</li> <li>- Rango batimétrico</li> <li>- Rango geográfico</li> <li>- Composición grupos funcionales</li> <li>- Biomasa y abundancia de grupos funcionales</li> <li>- Cambios en la distribución de la biomasa y especies por niveles tróficos o tallas</li> <li>- Análisis de redes ecológicas (eficiencia trófica, diversidad de flujos)</li> <li>- Área ocupada por el hábitat</li> <li>- Porcentaje del área ocupada por sustrato biogénico</li> <li>- Área ocupada por cada tipo de hábitat vulnerable/ biogénico/protegido</li> <li>- Área de los hábitats afectada de forma significativa por las actividades humanas</li> </ul>	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1, A.2, A.3, C.3	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Macrofauna, invertebrados bentónicos	
	Hábitats predominantes	Hábitats de zonas que merecen mención específica, praderas de fanerógamas	
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		



ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		x
		De forma cualitativa		
En base a criterio de experto				
Otros				
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	-			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	4 técnicos/año, medio propios			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Proyecto finalizado.			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	-			



<b>248</b>	<b>Pinna Isótopos</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Muestras de individuos de <i>Pinna nobilis</i> en estaciones de las Baleares para la determinación de biomarcadores. <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/proyecto/proyectos-y-campanas">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/proyecto/proyectos-y-campanas</a>			
AUTORIDAD COMPETENTE	Ministerio de Economía y Competitividad. <a href="http://www.mineco.gob.es/">www.mineco.gob.es/</a>			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	IEO. <a href="http://www.ieo.es">www.ieo.es</a>	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	COB-IEO. <a href="http://www.ba.ieo.es/">http://www.ba.ieo.es/</a>	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2007	AÑO FIN	2008
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		x Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x Actividades humanas que generan presiones	x
	Presiones		x Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	Biomarcadores de estrés oxidativo e Isotopos estables en moluscos ( <i>Pinna nobilis</i> )			
METODOLOGÍA	Censos visuales e isotopía estable. Muestras recogidas durante julio, agosto y septiembre de 2007 y enero de 2008 en 4 estaciones. Una estación en Sa Dragonera, y 3 en las Pitiusas: Esponja, Espardell y Talamanca. <a href="http://130.206.79.229:8080/metabaieo/catalog/search/resource/details.page?uuid=%7BC4939E61-35C1-4287-9B89-C15C8211EB69%7D">http://130.206.79.229:8080/metabaieo/catalog/search/resource/details.page?uuid=%7BC4939E61-35C1-4287-9B89-C15C8211EB69%7D</a>			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Aguas costeras Islas Baleares.	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	7 estaciones
FRECUENCIA DE MUESTREO	Mensual-variable, tiempo cero, 1 mes, 3 meses, 6 meses, 1 año			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	-			
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)	-			



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		-		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	x
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	Aporta información de respuestas fisiológicas de invertebrados bentónicos en función del estado ambiental y el aporte de hidrocarburos, pero dentro de un ámbito geográfico restringido espacial y temporalmente			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats		x	
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)		x		
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí, <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/metadatos">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/metadatos</a>			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí, <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/atlas/">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/atlas/</a>			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí, ampliando escala temporal y espacial.			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	-			



¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Govern Balear
		PERIODICIDAD	Tras finalización del estudio.
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			(S/N)
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1.1; 1.1.2; 1.2.1; 1.3.2; 4.2; 4.3.1; & 1.1; 6.1.2;6.2.1;6.2.2;6.2.3;6.2.4	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Invertebrados bentónicos (con la metodología apropiada se podría abordar): Indicadores comunes: - EO1 (Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014) Indicadores candidatos: - Tendencias en la abundancia de los grupos/spp seleccionados con importancia funcional - Índices multimétricos - Cuantificación especie estructurante - Rango batimétrico - Rango geográfico - Composición grupos funcionales - Biomasa y abundancia de grupos funcionales - Cambios en la distribución de la biomasa y especies por niveles tróficos o tallas - Análisis de redes ecológicas (eficiencia trófica, diversidad de flujos) - Área ocupada por el hábitat - Porcentaje del área ocupada por sustrato biogénico - Área ocupada por cada tipo de hábitat vulnerable/ biogénico/protegido - Área de los hábitats afectada de forma significativa por las actividades humanas	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1, A.3, C.3	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Invertebrados bentónicos	
	Hábitats predominantes	Hábitats de zonas que merecen mención específica	
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		



ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí son adecuados aunque es necesario aumentar los datos.
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí, son los adecuados y se podría ampliar la escala temporal y espacial.
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	<input checked="" type="checkbox"/>
		De forma cualitativa	<input type="checkbox"/>
		En base a criterio de experto	<input type="checkbox"/>
Otros		<input type="checkbox"/>	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Modificación del protocolo. Para isotopía estable utilización de manto en sustitución del musculo abductor.		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	4 técnicos/año, medios propios		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Proyecto finalizado.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	-		



<b>249</b>		<b>Pinna Reclutas</b>				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>						
DESCRIPCIÓN	Desarrollo de técnicas para evaluar juveniles del bivalvo endémico <i>Pinna nobilis</i> mediante dispositivos de asentamiento.					
AUTORIDAD COMPETENTE	Ministerio de Economía y Competitividad. <a href="http://www.mineco.gob.es/">www.mineco.gob.es/</a>					
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	IEO, <a href="http://www.ieo.es">www.ieo.es</a>		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	COB-IEO, <a href="http://www.ba.ieo.es/">http://www.ba.ieo.es/</a>		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2008	AÑO FIN	2008		
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		x	Demarcación Levantino-balear		x
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas			Demarcación Canaria		
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones		
	Presiones			Efectividad de las medidas		x
<b>METODOLOGÍA</b>						
PARÁMETROS	Reclutamiento del molusco protegido <i>Pinna nobilis</i> (densidad, tallas, estacionalidad, distribución espacial, correlación con densidad adultos)					
METODOLOGÍA	<p>Dispositivos de Reclutamiento mediante bolsas de marisqueo. Se han evaluado un total de 36 Dispositivos de Reclutamiento distribuidos en tres estaciones de estudio dentro de la Reserva Marina de la Bahía de Palma sobre fondos de <i>Posidonia oceanica</i>. Cada estación de estudio ha sido dividida en dos subestaciones en función de la profundidad (10 y 20 metros), dando un total de 12 Dispositivos de Reclutamiento en cada estación (6 DR a 10 metros y 6 a 20 metros). Cuatro estaciones en Cala Blava y Bahía Grande y dos estaciones en Reserva Integral Bahía de Palma. Los dispositivos se fondearon en marzo 2008 y se fueron muestreando a intervalos regulares desde junio a septiembre.</p> <p><a href="http://130.206.79.229:8080/metabaieo/catalog/search/resource/details.page?uuid=%7B5F82CF1B-22DD-49FE-93C6-F833FEDE3E50%7D">http://130.206.79.229:8080/metabaieo/catalog/search/resource/details.page?uuid=%7B5F82CF1B-22DD-49FE-93C6-F833FEDE3E50%7D</a></p>					
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Reserva Marina de la Bahía de Palma. Bahía de Palma.	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	36 Dispositivos de Reclutamiento distribuidos en tres estaciones.		



FRECUENCIA DE MUESTREO	Intervalos regulares desde junio a septiembre del 2008.			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	-			
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)	-			
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?	-			
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	x
			Región	x
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	Aporta información de reclutamiento de invertebrados bentónicos, aunque dentro de un ámbito geográfico restringido espacial y temporalmente			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats		x	
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí, <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/metadatos">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/metadatos</a>			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí, <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/atlas/">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/atlas/</a>			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No			



¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		-	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Govern Balear
		PERIODICIDAD	Tras finalización del proyecto.
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1.1; 1.1.2; 1.2.1; 1.3.2; 4.2; 4.3.1; & 1.1; 6.1.2; 6.2.1; 6.2.2; 6.2.3; 6.2.4	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Invertebrados bentónicos (con la metodología apropiada se podría abordar): Indicadores comunes: - EOI (Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014) Indicadores candidatos: - Tendencias en la abundancia de los grupos/spp seleccionados con importancia funcional - Índices multimétricos - Cuantificación especie estructurante - Rango batimétrico - Rango geográfico - Composición grupos funcionales - Biomasa y abundancia de grupos funcionales - Cambios en la distribución de la biomasa y especies por niveles tróficos o tallas - Análisis de redes ecológicas (eficiencia trófica, diversidad de flujos) - Área ocupada por el hábitat - Porcentaje del área ocupada por sustrato biogénico - Área ocupada por cada tipo de hábitat vulnerable/ biogénico/protegido - Área de los hábitats afectada de forma significativa por las actividades humanas	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1, A.2, A.3, C.3	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Macrofauna, invertebrados bentónicos	



	Hábitats predominantes	Hábitats de zonas que merecen mención específica, praderas de fanerógamas		
	Características físicas y químicas			
	Presiones / Actividades			
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		x
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
Otros				
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?				
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	4 técnicos/año, medio propios			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Proyecto finalizado			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	-			



<b>250</b>		<b>MARPACE</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Evaluación de patrones de asentamiento larvario en la costa europea mediante la evaluación del reclutamiento en paneles artificiales. <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/proyecto/proyectos-y-campanas">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/proyecto/proyectos-y-campanas</a>				
AUTORIDAD COMPETENTE	Ministerio de Economía y Competitividad. <a href="http://www.mineco.gob.es/">www.mineco.gob.es/</a>				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	IEO, <a href="http://www.ieo.es">www.ieo.es</a>	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	COB-IEO- UIB- IMEDEA, <a href="http://www.ba.ieo.es/">http://www.ba.ieo.es/</a>		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2007	AÑO FIN	2008	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		x	Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas			Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Reclutamiento especies bentónicas (composición, cobertura, densidad, variación estacional)				
METODOLOGÍA	Cuadrantes con paneles de asentamiento en zonas de aéreas versus zonas de praderas de fanerógamas. El estudio se llevo a cabo en 2007 en la Reserva Marina de la Bahía de Palma. La zona de estudio está incluida en una zona de protección integral, en el núcleo de una reserva de 2 km <sup>2</sup> donde toda actividad extractiva está prohibida, al igual que el anclaje de barcos. El substrato de la zona de estudio está cubierto por pradera de <i>Posidonia oceanica</i> con una profundidad media de 6 metros y una temperatura en superficie que oscila entre los 18 y los 22°C (durante el experimento). Dos marcos se colocaron y empezaron a colocar en febrero de 2007 y se plantaron y recogieron secuencialmente a lo largo de 10 meses hasta diciembre de 2007. Cada marco estaba construido por una estructura de metal de 1,37x0,93 metros y contenía 28 paneles de				



		<p>asentamiento. Estos paneles, con una dimensiones de 0,15x0,15 metros, eran de metacrilato blanco, el cual se hizo áspero para facilitar el establecimiento de organismos. Los paneles fueron fijados al marco con bridas. Para un flote positivo de los paneles, se instalaron una serie de boyas (de 0,15 metros de diámetro) en los extremos y una boya más grande (0,35 metros) justo encima del marco para que el panel quedase suspendido en la columna de agua proporcionando una superficie óptima para el reclutamiento larval. Cada panel fue amarrado al fondo mediante dos anclas atadas al panel mediante cuerdas. Los marcos estaban suspendidos a 4 metros sobre la pradera de Posidonia oceánica y 2 metros por debajo de la superficie del mar. El método utilizado para el monitoring en el campo y, en su caso, en el procesado posterior en laboratorio.</p> <p><a href="http://130.206.79.229:8080/metabaieo/catalog/search/resource/details.page?uuid=%7BE2AD0353-42A4-46E5-BAB2-D746A58A32FB%7D">http://130.206.79.229:8080/metabaieo/catalog/search/resource/details.page?uuid=%7BE2AD0353-42A4-46E5-BAB2-D746A58A32FB%7D</a></p>		
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Reserva Marina de la Bahía de Palma.	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	-
FRECUENCIA DE MUESTREO	Mensual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)		-		
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		-		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		-		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	(S/N)	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	x
			Región	x
			Unión Europea	x
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				<b>Sí</b>
Justificar		Aporta información de invertebrados bentónicos, pero dentro de un ámbito geográfico restringido espacial y temporalmente		
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		x
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		



		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		Sí, <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/metadatos">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/metadatos</a>		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		Sí, <a href="http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/atlas/">http://www.ba.ieo.es/bioatlasmarino/atlas/</a>		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		No		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		-		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		-		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Govern Balear
			PERIODICIDAD	Con entrega de informe de proyecto
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>				
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?				No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		1.1.1; 1.1.2; 1.2.1; 1.3.2; 4.3.1	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados		Invertebrados bentónicos (con la metodología apropiada se podría abordar): Indicadores comunes: - EO1 (Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014) Indicadores candidatos: - Tendencias en la abundancia de los grupos/spp seleccionados con importancia funcional - Índices multimétricos - Composición de especies típicas	



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diversidad por Shannon</li> <li>- Cuantificación especie estructurante</li> <li>- Rango batimétrico</li> <li>- Rango geográfico</li> <li>- Composición grupos funcionales</li> <li>- Biomasa y abundancia de grupos funcionales</li> <li>- Cambios en la distribución de la biomasa y especies por niveles tróficos o tallas</li> <li>- Análisis de redes ecológicas (eficiencia trófica, diversidad de flujos)</li> <li>- Área ocupada por el hábitat</li> <li>- Porcentaje del área ocupada por sustrato biogénico</li> <li>- Área ocupada por cada tipo de hábitat vulnerable/ biogénico/protegido</li> <li>- Área de los hábitats afectada de forma significativa por las actividades humanas</li> </ul>		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1, A.2, A.3, C.3		
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Macrofauna, fanerogramas, invertebrados bentónicos.		
	Hábitats predominantes	Praderas de fanerógamas, fondos blandos.		
	Características físicas y químicas			
	Presiones / Actividades			
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí, Insuficientes en escala espacial	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí, Insuficientes en escala espacial	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		x
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
Otros				
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o				



	adaptación? ¿Cuáles?	
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>		
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?		4 técnicos/año, medios propios
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?		Proyecto finalizado
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE		-